



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO.

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA,
CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2017.**

AUTORA:

DORYS ELENA DÍAZ ASQUI

RIOBAMBA - ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por Sra. Dorys Elena Díaz Asqui, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Fernando Veloz Navarrete
DIRECTOR

Ing. Letty Elizalde
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Dorys Elena Díaz Asqui, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 08 de Abril del 2019

Dorys Elena Díaz Asqui
C.I. 0603343641

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome que Él es dueño de todas las cosas de esta vida, por ello a él es que hay que pedirle que nos dé la oportunidad de alcanzar cada uno de nuestros logros

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en todos los momentos difíciles, quienes me han formado como persona, por mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mi esposo por estar siempre presentes, acompañándome en todo momento y a mis hijos quienes han sido y son mi motivación, inspiración y felicidad.

Dorys Díaz

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más profundo agradecimiento a Dios por estar a mi lado en cada paso que doy, por haberme dado la sabiduría, fuerza, perseverancia y constancia para alcanzar esta meta.

A mi familia, por ser el pilar fundamental en la terminación de mis estudios y que a pesar de todos los obstáculos que se me presentaron nunca me abandonaron, y me dieron la fortaleza suficiente para salir adelante.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, por permitirme desarrollar mi trabajo de titulación

A mi tutor y miembro de tesis que de una forma a otra me brindaron su ayuda con sus conocimientos para la culminación de mi trabajo de titulación.

Dorys Díaz

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido.....	vi
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos.....	x
Resumen	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	2
1.1 EL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del problema.....	2
1.1.2 Delimitación del problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	3
1.4 OBJETIVOS.....	4
1.4.1 Objetivo general	4
1.4.2 Objetivos específicos.....	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 ANTECEDENTES DEL GADPR LA CANDELARIA	5
2.2 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	6
2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
2.3.1 La auditoría.....	9
2.3.2 Tipos de auditoría	9
2.3.3 La auditoría integral.....	10
2.3.3.1 Objetivos de la auditoría integral.....	10
2.3.3.2 Importancia de la auditoría integral.....	11
2.3.3.3 Elementos de la auditoría integral	11
2.3.4 Fases de la auditoría integral	12

2.3.4.1	Conocimiento preliminar	12
2.3.4.2	Planificación	12
2.3.4.3	Ejecución	14
2.3.4.4	Comunicación de resultados	19
2.3.4.5	Supervisión o Monitoreo	19
2.3.5	El control Interno.....	19
2.3.5.1	Componentes del control interno.....	19
2.3.6	Técnicas de auditoría	24
2.3.7	Papeles de trabajo	28
2.3.8	Marcas de auditoría	29
2.3.9	Indicadores.....	30
2.3.9.1	Tipo de indicadores	31
2.3.10	Los hallazgos de auditoría	31
2.3.10.1	Elementos del hallazgo	32
2.3.11	Los riesgos de auditoría.....	33
2.3.11.1	Tipos de riesgos	33
2.3.12	El informe de auditoría	34
2.3.13	Tipos de informe.....	36
2.4	IDEA A DEFENDER.....	36
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		37
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
3.3	TÉCNICA E INSTRUMENTOS	38
3.4.1	Técnicas	38
3.4.2	Instrumentos	38
3.5	POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.5.1	Población	39
3.5.2	Muestra	40
3.6	RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	40
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		54
4.1	AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2017	54
4.2	FASE I.....	57

4.3	FASE II.....	68
4.4	FASE III	73
4.5	FASE IV	122
4.6	FASE V	136
	CONCLUSIONES.....	138
	RECOMENDACIONES.....	139
	BIBLIOGRAFÍA	140
	ANEXO.....	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Marcas de auditoría	30
Tabla 2: Personal del GADPR La Candelaria	39
Tabla 3: Se ha ejecutado alguna auditoría integral en el GADPR	41
Tabla 4: Conoce los beneficios de la auditoría integral	42
Tabla 5: Existe la necesidad de ejecutar una auditoría integral	43
Tabla 6: La gestión institucional mejorará con una auditoría integral	44
Tabla 7: Los procesos administrativos alcanzarán eficiencia mediante la realización de una auditoría integral	45
Tabla 8: La auditoría integral dará la pauta para adoptar medidas correctivas	46
Tabla 9: Control adecuado de los bienes	47
Tabla 10: Cumplimiento con las normas técnicas del SINFIP establecida por el Ministerio de Finanzas	48
Tabla 11: Reglamento interno de funciones	49
Tabla 12: Aplicación de indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía	50
Tabla 13: Ponderación ingresos	79
Tabla 14: Ponderación gastos	83
Tabla 15: Ejecución presupuestaria	91
Tabla 16: Ponderación ambiente de control	98
Tabla 17: Ponderación evaluación del riesgo	100
Tabla 18: Ponderación actividades de control	102
Tabla 19: Ponderación información y comunicación	104
Tabla 20: Ponderación información y comunicación	106
Tabla 21: Ponderación cumplimiento	116

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Se ha ejecutado alguna auditoría integral en el GADPR.....	41
Gráfico 2: Conoce los beneficios de la auditoría integral.....	42
Gráfico 3: Existe la necesidad de ejecutar una auditoría integral.....	43
Gráfico 4: La gestión institucional mejorará con una auditoría.....	44
Gráfico 5: Los procesos administrativos alcanzarán eficiencia al ejecutar una auditoría integral.....	45
Gráfico 6: La auditoría integral dará la pauta para adoptar medidas correctivas	46
Gráfico 7: Control adecuado de los bienes	47
Gráfico 8: Cumplimiento con las normas técnicas del SINFIP establecida por el Ministerio de Finanzas	48
Gráfico 9: Reglamento interno de funciones	49
Gráfico 10: Aplicación de indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía.....	50
Gráfico 11: Confianza riesgo ingresos.....	79
Gráfico 12: Confianza riesgo gastos	83
Gráfico 13: Confianza riesgo ejecución presupuestaria	91
Gráfico 14: Confianza riesgo ambiente de control	98
Gráfico 15: Confianza riesgo evaluación de riesgo	100
Gráfico 16: Confianza riesgo actividades de control.....	102
Gráfico 17: Confianza riesgo información y comunicación	104
Gráfico 18: Confianza riesgo supervisión y monitoreo	106
Gráfico 19: Confianza riesgo cumplimiento.....	116

RESUMEN

La Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, periodo 2017, tiene por objetivo determinar la razonabilidad de los Estados Financieros y de que estos no contengan errores importantes que afecten la información presentada por la institución. El procesamiento de la información se lo efectuó considerando el uso de técnicas como encuestas a los miembros y funcionarios del Gobierno Parroquial de La Candelaria, entrevista al Presidente, revisión documental, la aplicación de pruebas selectivas que evidencian y soportan las cifras y revelaciones de la información analizada en el periodo determinado a la fecha . El sustento legal con el cual se ejecutó la auditoría integral se fundamenta en lo dispuesto por la Normas de Auditoría Generalmente Aceptable, Normas de Control Interno para entidades del Sector Público, Coso II, Normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas establecidas por el Ministerio de Finanzas y otras relativas al control de los recursos públicos según lo establece la legislación ecuatoriana. Los resultados de la auditoria demuestran que la información financiera se encuentra debidamente sustentada por lo que no se evidenció errores significativos, por tal razón se emite un informe sin salvedades en la parte financiera, el control interno presenta un nivel de confianza alto sobre los procesos ejecutados y se cumple con las disposiciones legales y de tipo interno. Se recomienda continuar con el sistema adoptado para garantizar una excelente gestión pública.

Palabras claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA INTEGRAL> <AUDITORÍA FINANCIERA> <CONTROL INTERNO> <NORMAS DE AUDITORÍA GENRALMENTE ACEPTADAS> <LA CANDELARIA (PARROQUIA)>

Ing. Fernando Veloz Navarrete
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The Integral Auditing to the Rural Parochial Decentralized Autonomous Government La Candelaria, Penipe Canton, Chimborazo Province, period 2017, has as an objective to determine the Financial States reasonability and that these do not have main mistakes that affect the presented information by the institution. The information processing was done considering the use of techniques like surveys directed to all the members and functionaries of the Parochial Government of La Candelaria, interview to the president, documental review, the selective tests application that show and support the analysed information figures and revelations in the ended period to this date. The legal basis with which it was executed the integral auditing is based on the Generally Acceptable Auditing Standards, Internal Control Standards for Public Sector Entities, COSO II, Technical Standards of the National System of Public Finances established by the Finances Ministry and others relative to the public resources control according to the established in the Ecuadorian Legislation. The auditing results show that the financial information is appropriately supported due to significant mistakes were not founded, for this reason it is issued a report without any reservations in the financial part, the internal control shows a high confidence level on the executed processes and meets with the legal dispositions and of internal kind. It is recommended to continue with the system adopted to guarantee an excellent public management.

Key words: <ECONOMICS AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <INTEGRAL AUDITING>, <FINANCIAL AUDITING>, <INTERNAL CONTROL>, < GENERALLY ACCEPTABLE AUDITING STANDARDS>, <LA CANDELARIA (PARISH)>.

INTRODUCCIÓN

La presente auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, periodo 2017, se ha desarrollado considerando los requerimientos emitidos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptables, Normas de Control Interno para entidades del sector público, normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas establecidas por el Ministerio de Finanzas y otras que contiene la legislación ecuatoriana

El trabajo se desarrolló en cuatro capítulos, los cuales contienen:

Capítulo I: El Problema, en este punto se da a conocer las causas que originan el problema de investigación, los motivos que justifican la realización del estudio y los objetivos que se persigue al realizar la auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria.

Capítulo II: Marco teórico, el contenido de este capítulo sustenta una bibliografía especializada en el tema de auditoría integral, la misma que servirá de guía para la posterior ejecución de la auditoría integral.

Capítulo III: Marco metodológico, este capítulo aportan a la obtención de información relevante y confiable, la cual servirá para el procesamiento de datos utilizando técnicas, métodos e instrumentos.

Capítulo IV: Marco Propositivo, se ejecuta la auditoría integral, utilizando cada una de las fases expresada en la parte teórica, en este caso se realizaron exámenes de tipo financiero con información obtenida del periodo sujeto a evaluación, control interno y el nivel de cumplimiento a disposiciones, normas, leyes y reglamentos con los ejecuta las funciones.

En la parte final se presenta Conclusiones y Recomendación sobre el cumplimiento de los objetivos específicos planteados en el trabajo de titulación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 EL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, es una institución que goza de autonomía política, administrativa y financiera según lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), al ser una institución que pertenece al sector público, se requiere el cumplimiento de los procesos establecidos en la parte legal.

Durante la trayectoria que tiene la institución se desconoce los niveles de gestión alcanzados, con relación a los procedimientos que se realizan dentro de la administración y el uso de los recursos disponibles, por otra parte se ignora hasta qué grado la estructura interna cumple con la normativa y leyes aplicables a las funciones y responsabilidad otorgadas a la institución y si logra alcanzar los objetivos por los medios adecuados, situación que genera un desconocimiento sobre el grado de eficiencia y eficacia con el que se desarrolla, además no existen parámetros que indiquen si los objetivos institucionales se alcanzan en su totalidad.

La falta de un control eficiente viene ocasionando procesos incompletos y poco confiables, por lo que los proyectos y programas no presentan efectividad en el logro de las metas programadas, lo que impide una toma de decisiones apropiada por parte de las autoridades.

Otra de las situaciones que ocasiona la falta de una auditoría integral es la determinación de los riesgos y en qué medida estos pueden prevenirse para actuar sobre los puntos débiles y constituirse en una ayuda importante sobre el control interno y la correcta administración de los recursos.

1.1.1 Formulación del problema

¿Cómo incide la ejecución de una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Candelaria, periodo 2017, en el desarrollo institucional y el mejoramiento de sus niveles de eficiencia, eficacia y economía?

1.1.2 Delimitación del problema

Área: Auditoría

Campo: Auditoría integral

Espacial: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Candelaria.

Tiempo: periodo 2017

1.2 JUSTIFICACIÓN

La ejecución de una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, permitirá evaluar la gestión financiera, administrativa, determinar el cumplimiento de las metas y la normativa, permitiendo descubrir deficiencias y aspectos a mejorar en los procesos para conseguir los objetivos planteados

La auditoría de integral ayudará a las autoridades de la institución parroquial rural a lograr una administración eficaz, se constituirá en una herramienta para el asesoramiento y reorganización de los procesos guiando en la adaptación hacia el cumplimiento de las metas que se han fijado.

La auditoría integral presenta una filosofía estricta relacionada con la evaluación de planes y objetivos, comprobando el empleo de políticas adecuadas, por lo que su ejecución permitirá la cohesión entre la previsión y los resultados manteniendo un control regular que proporcionará la optimización de los recursos con los que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria.

A través de la auditoría integral se contribuirá al análisis y diagnóstico de los procedimientos exigidos en el contexto legal de su aplicación, en los cuales se establecerán recomendaciones con la finalidad de conseguir el logro de los objetivos que le competen ejecutar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria.

En cuanto al aporte teórico que el presente estudio brindará, este se encuentra vinculado al uso de temas específicos considerados en el desarrollo de la auditoría integral, constituyéndose en una fuente de consulta segura.

Para la ejecución de la auditoría integral, será oportuno utilizar técnicas de recolección de datos, métodos aplicados al desarrollo de procesos de auditoría, y el uso de instrumentos que permitirán el análisis de la información, por lo que el aporte que se proporcionará en el aspecto metodológico es de gran significancia.

El aporte práctico de la investigación se encuentra relacionado con el desarrollo mismo de la auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, la evaluación a cada una de las fases del proceso permitirán aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de contabilidad y auditoría.

En cuanto al aporte académico el trabajo será una guía para posteriores consultas en las que requieran conocer la manera en la que se ejecuta una auditoría de este tipo.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general

Ejecutar una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Candelaria, del cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, periodo 2017, para alcanzar el mejoramiento de sus niveles de eficiencia, eficacia y economía

1.4.2 Objetivos específicos

- Aplicar las fases de la auditoría integral, para determinar las fuentes bibliográficas necesarias para el desarrollo de los temas, en sustento a la elaboración del marco teórico.
- Determinar las técnicas, métodos y procesamiento de la información para la obtención de datos confiables que aportarán a la ejecución de la auditoría integral y la determinación de hallazgos.
- Presentar el informe sobre los resultados alcanzados en auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, periodo 2017, para conocer los niveles de eficiencia, eficacia, economía de recursos y cumplimiento a las disposiciones legales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL GADPR LA CANDELARIA

En 1.992 se iniciaron oficialmente los trámites de parroquialización, para el efecto debió conformarse un comité que se encargó de la gestión integrada de la siguiente manera: Presidente Sr. Manuel Hugo Chávez, Vicepresidente Sr. Juan José Ahusar y Secretaria Srta. Silvia Haro. Duros obstáculos debieron sortearse hasta lograr el objetivo, gracias al respaldo unánime de la comunidad más el apoyo decidido de varias personas y autoridades de la provincia quienes impulsaron el proyecto, entre ellos es digno resaltar al Ing. Fausto Chunata Inca, alcalde del cantón Penipe de ese entonces, junto a todos los concejales, Dr. Arellano Ex Prefecto Provincial, Ing. Abraham Romero Ex Diputado de Chimborazo entre otros prestantes ciudadanos que hicieron uso de sus relaciones políticas o de amistad para lograr el cometido. El Ing. Fausto Chunata, Alcalde de Cantón Penipe, mediante oficio N° 0417-SMP del 3 de Mayo de 1.994, remitió al Ministerio de Gobierno durante la presidencia del Arquitecto Sixto Durán Ballén la ordenanza aprobada por la Corporación Municipal, en sesiones de abril 25 y 2 de Mayo de 1.994, con la que se crea la parroquia rural de La Candelaria, el 4 de agosto de 1994 se publica el registro oficial N° 498 mediante la cual se reconoce oficialmente la creación de la nueva parroquia del cantón Penipe. El 5 de agosto de 1.994, en la plazoleta de la entonces comunidad, se cumplió un emotivo acto solemne, con el que se inició su nueva vida política La Candelaria es un pueblo trabajador y organizado, dispone de tierra negra, generosa; productora de papas, maíz y especialmente aflora la ganadería para la producción de leche con la cual se dedican a la fabricación de quesos. La Candelaria es un pueblo frío que mantiene por costumbre repicar las campanas de la iglesia para que se reúna la gente cuando las autoridades tanto civiles como eclesiásticas llegan para cumplir con alguna labor social en beneficio de este hermoso pueblo, el lugar de reunión de los moradores es la Casa Comunal. Muchas personas se han ido del lugar para mejorar su situación económica.

El pueblo se ha llamado así desde hace siglos, los más antiguos le conocen con ese nombre “Siempre se ha dicho que nuestros abuelos se encontraron con una imagen de la Virgen de la Candelaria”, que todavía existe en la iglesia del lugar y es así que en honor a la Virgen el pueblo se llama Candelaria.

La fiesta más importante de La Candelaria se realiza cada 02 de febrero a donde llega gente de las comunidades que le rodean como también de la provincia y el país entero para festejar a la Virgen de la Candelaria, a quien rinden homenaje con la devoción que les caracteriza realizando una procesión, misa, bailes, juegos y más actos de diversión en la que participan niños de la escuela, jóvenes y todo el pueblo en general. (Revista “MARCHEMOS UNIDOS”. Zona Escolar Penipe 1985-1986, pág. 22-23)

Nombre de la entidad Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria

Ubicación de la oficina Calle principal s/n (La Candelaria – Penipe – Chimborazo)

2.2 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Título: Auditoría Integral a la Hostería “La Andaluza Asociados”, del cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2016

Autores: Abril Núñez Diana Lizeth y Alderete Gonchozo Karen Belén.

Fecha de publicación: 2017

Conclusiones:

Según las autoras (Abril & Alderete, 2017), La Andaluza Asociados, no cuenta con un Sistema de Control Interno formalmente establecido que salvaguarde los activos de la empresa, pues los pocos controles existentes están a expensas de ser manipulados por cualquiera de los empleados.

La inexistencia de una Planificación Estratégica muestra la falta de decisión gerencial en definir objetivos a mediano y largo plazo y determinar el rumbo de la hostería.

La información contable – financiera generada respecto de los Activos Fijos de la empresa no es presentada correctamente, ya que no cuenta con normas propias adaptadas a las necesidades y requerimientos de la hostería.

La pérdida existente en el año auditado, denota la falta de compromiso de la administración para elaborar un presupuesto anual que controle los gastos incurridos.

La normativa a la que se rige la Hostería “La Andaluza Asociados”, no es observada ni aplicada correctamente, esto se refleja en las sanciones impuestas al personal; y, a las que ha sido sujeta la empresa por parte de los organismos de control.

Título: Auditoría integral a la Empresa SYSTEMARKET del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015

Autora: Paredes López, Fernanda Marisol

Fecha de publicación: 2016

Conclusiones:

De acuerdo a los aportes brindados por (Paredes, 2016), el sistema de control interno ha sido evaluado con gran detalle, ya que aun sin contar con normativa interna que regule las funciones y responsabilidades de los trabajadores, la empresa ha desarrollado una cultura de trabajo sin necesidad de direccionamiento en cada área, ni de control en cada una de las actividades que debe cumplir cada trabajador de cada departamento.

Se ha verificado la razonabilidad de la información financiera mediante un análisis financiero (vertical) que nos permitió revelar las cuentas de mayor impacto dentro de la organización, revelando que SYSTEMarket posee una gran estrategia para vender mercaderías con un capital de trabajo pequeño, pero sufre de un endeudamiento alto en el largo plazo.

Los procesos internos en lo que respecta a la responsabilidad administrativa, han sido evaluados bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, dando como resultado una excelente forma de manejo de los recursos, desarrollando solamente una cultura organizacional de alta responsabilidad en todos los miembros de la organización.

El cumplimiento de la empresa ha sido verificado en cuanto al seguimiento de la normativa externa, misma que se refiere a la responsabilidad que tiene la empresa frente a los organismos que controlan sus operaciones y que se cumple con total exactitud y

transparencia. En lo que respecta a la normativa interna, se la ejecuto con base a los criterios dados por los administradores ya que no poseen una normativa interna formal.

La inexistencia de un manual de funciones en una empresa como SYSTEMarket que cuanta con un alto índice de clientes, puede ocasionar que exista confusión en el ambiente de trabajo y en el desempeño de sus integrantes ya que no disponen de una guía que muestre las funciones que deben cumplir acorde a su perfil de trabajo.

Título: Auditoria Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2013

Autores: Barreno Palomino Ximena Priscila y Pazmiño Alarcón Katherine Lizeth.

Fecha de publicación: 2014

Conclusiones: (Barreno & Pazmiño, 2017), En la evaluación del control interno del GAD Municipal del Cantón Guano se pudo determinar que existe un riesgo bajo debido a que existen algunas novedades como que la designación de puestos se la realiza al azar.

En la auditoría financiera se pudo verificar que los saldos de los estados financieros se encuentran presentados razonablemente por lo cual posee un nivel de riesgo bajo ya que existen hallazgos como la falta de control al realizar conciliaciones y el inadecuado control en los avances de las obras.

Se verificó que la eficiencia y eficacia de la administración del GADM CG es moderada ya que existen hallazgos significativos como una inadecuada socialización del uso del buzón, la inexistencia de capacitaciones al personal y el incumplimiento de la totalidad del presupuesto en cuanto obras.

En la auditoría de cumplimiento del GAD Municipal del Cantón Guano se pudo determinar que existe un riesgo bajo debido a que existen algunas falencias como la contratación del personal sin partida presupuestaria e incorrecto ingreso de personal sin existir previamente un concurso de méritos y oposiciones.

2.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.3.1 La auditoría

Para el autor (De la Peña, 2008, pág. 5). “Auditar es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantitativa de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos”

2.3.2 Tipos de auditoría

La auditoría considera algunos tipos de exámenes como los mencionados a continuación:

- **Auditoría Operacional**

Para (Mantilla, 2008, pág. 12)“Es una evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional de las actividades relativas al proceso de gestión de una organización, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, con que son manejados los recursos; la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y control, de manera que cumpla con las políticas establecidas para alcanzar sus objetivos”

- **Auditoría financiera**

De acuerdo al aporte de (Contraloría General del Estado., 2001). “El objetivo de una auditoría a los estados financieros es permitir al auditor expresar una opinión si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por la profesión contable o por una autoridad competente. La frase usada para expresar la opinión de auditor se presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales”

- **Auditoría administrativa**

“Un examen completo y constructivo de la estructura organizativa de la empresa, institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales” (Arenas & Moreno, 2008).

2.3.3 La auditoría integral

Según el aporte brindado por el (Elver., 2009). Se considera la auditoría integral como un examen y conceptualización de la eficiencia y economía en el uso de los fondos y bienes de la institución, la medición de la eficacia y equidad bajo las cuales ha actuado la administración, el cumplimiento de las leyes y normas administrativas y del medio ambiente, así como la razonabilidad de los estados financieros y de la calidad y eficiencia del sistema de control interno de las entidades sujetas al control fiscal, entonces la auditoría integral se puede conceptualizar como la coordinación que debe existir entre los distintos tipos de control de una entidad, por medio de un sistema integrado de auditoría, procurando agregar valor al trabajo que realiza el auditor aportando recomendaciones que mejoren la auditoría de las “E”, eficiencia, eficacia, economía, equidad, ética y ecología; así como también servir como herramienta útil para la alta gerencia, proveyendo sugerencias, recomendaciones oportunas para la efectiva toma de decisiones.

2.3.3.1 Objetivos de la auditoría integral

Los objetivos de la auditoría integral persiguen los siguientes aspectos, según lo determina (Blanco, Normas y procedimientos de la auditoría integral, 2010, págs. 1-2):

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objeto de examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos están siendo aplicadas.

- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada el logro de las metas y objetivos propuestos. ´
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente.

2.3.3.2 Importancia de la auditoría integral

De acuerdo con las expresiones de (Blanco, 2010, pág. 3). La auditoría integral ha cobrado gran importancia debido a la coherencia que debe existir entre los diferentes tipos de control.

Las contribuciones de la auditoría integral se orientan a:

- Solucionar problemas relacionados con operaciones centralizadas y descentralizadas,
- Proporcionar información pertinente y oportuna sobre los problemas que suscitan en la entidad a fin de solucionarlos mejorando con ello su funcionamiento, eficiencia y eficacia.
- A través de la auditoría integral se puede lograr un excelente servicio de comunicación a las directrices de la administración superior.

2.3.3.3 Elementos de la auditoría integral

La auditoría integral comprende los siguientes elementos: (Blanco, 2010)

- Auditoría financiera y de cumplimiento
- Auditoría económica y eficiencia
- Auditoría de resultados de los programas

Los tres elementos determinan los siguientes aspectos

- Financiera y de cumplimiento; si los estados financieros de la entidad presentan razonabilidad la posición financiera y los resultados de las operaciones financieras de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Si la entidad ha cumplido con las leyes y reglamentos que tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

- Economía y eficiencia; si la entidad está administrando y utilizando sus recursos (como puede ser personal, propiedades, espacio) economía de manera eficiente. Las causas de la ineficiencia o prácticas antieconómicas y si la entidad ha cumplido con la leyes y reglamentos concernientes a los asuntos de economía y eficiencia.
- Resultados del programa; este determina si se han alcanzado los resultados o beneficios deseados establecidos por la legislatura u otro cuerpo autorizado, y si la entidad ha tomado en cuenta alternativas que pudieran rendir a un costo inferior los resultados deseados.

2.3.4 Fases de la auditoría integral

La auditoría integral se ejecuta mediante la aplicación de tres fases que considera el desarrollo de etapas en las que se acumula evidencia suficiente y pertinente para la determinación de errores en cada uno de los procesos analizados.

2.3.4.1 Conocimiento preliminar

Consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonables. (Contraloría General del Estado., s/f)

2.3.4.2 Planificación

Para la (Contraloría General del Estado., s/f). La planificación es la segunda fase del proceso de la auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. La planificación será cuidadosa y creativa, positiva e imaginativa, considerará alternativas y seleccionará los métodos más apropiados para realizar las tareas, por tanto, esta actividad recaerá en los miembros más experimentados del grupo.

Para iniciar una auditoría o examen especial que conste en la planificación general o definida a base de una solicitud calificada como imprevista, el jefe de la unidad operativa emitirá la "orden de trabajo" autorizando su ejecución, la cual contendrá: a. Objetivo general de la auditoría. b. Alcance de la auditoría. c. Nómina del personal que inicialmente integra el equipo. d. Tiempo estimado para la ejecución. e. Instrucciones específicas para la ejecución (Determinará si se elaboran la planificación preliminar y específica o una sola que incluya las dos fases).

Planificación preliminar

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades sustantivas y adjetivas, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría, cumpliendo los estándares definidos para el efecto. La planificación preliminar es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, se elabora una guía para la visita previa para obtener información sobre la entidad a ser examinada, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para conocimiento de la Dirección o Jefatura de la unidad de auditoría, en el que se validan los estándares definidos en la orden de trabajo y se determinan los componentes a ser evaluados en la siguiente fase de la auditoría. (Contraloría General del Estado., s/f)

Planificación específica

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo de campo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida inicialmente durante la planificación preliminar. (Contraloría General del Estado., s/f)

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos. Estos aspectos se analizan con mayor detalle en los manuales especializados de auditoría, emitidos para el efecto por la Contraloría General del Estado. (Contraloría General del Estado., s/f)

2.3.4.3 Ejecución

Según manifiesta (Romy., 2008). La fase de ejecución de la auditoría está compuesta por la realización de pruebas, la evaluación de controles y la recolección de evidencias suficientes y confiables para determinar si los asuntos identificados durante la fase de planeación como de importancia potencial, realmente revisten suficiente importancia para efectos de elaboración de informes o no.

Las conclusiones se relacionan con la evaluación de los resultados de las pruebas realizadas sobre rendimiento, la exactitud de información, la confiabilidad de los sistemas y controles claves y la calidad de los resultados producidos.

La fase de ejecución de la auditoría incluye:

- La preparación de un plan detallado de auditoría;
- La selección o preparación de programas de auditoría detallados;
- La realización de pruebas y controles de evaluación;
- La consideración de las causas y los efectos;
- El desarrollo de los hallazgos encontrados durante la auditoría;
- La preparación de informes;
- El desarrollo de conclusiones y recomendaciones; y
- La implementación y revisión de los archivos de auditoría.

Si como resultado de las labores realizadas durante la evaluación preliminar indica que existen controles esenciales, durante fase de ejecución dichos controles deben probarse para verificar si cumplen con lo establecido y si están operando satisfactoriamente. Si los controles esenciales no están operando en forma satisfactoria, debe recopilarse evidencia suficiente para determinar si existen controles alternos y de ser así cuáles son los efectos posibles.

Preparación del plan detallado de auditoría.

El primer paso en la fase de ejecución lo constituye la preparación un plan de auditoría detallado. El plan describe, las labores que han de ser desarrolladas según cada objetivo de la auditoría integral. Cada proyecto se planifica de forma que incluya pruebas recopilación de evidencia de auditoría adecuada para lograr los objetivos de auditoría específicos.

Selección o preparación de programas

Un programa de auditoría detalla siempre los pasos que han de seguirse durante la parte de trabajo de campo, para determinar si los criterios están cumpliéndose o no.

Es necesario tener mucho cuidado al preparar y utilizar los programas de auditoría, para lograr cumplir los objetivos y recopilar evidencia adecuada. Al preparar y utilizar los programas de auditoría, se debe siempre relacionar los costos de recopilación de evidencia con los beneficios obtenidos al ayudar a alcanzar los objetivos del examen.

A medida que se desarrollan los trabajos de auditoría, se debe actualizar el plan. Si se determina que los criterios de auditoría son inadecuados o que los hallazgos no son los mismos que se habían previsto según la evaluación preliminar, es posible que sea necesario modificar el plan. Es esencial su rápida modificación.

El plan de auditoría detallada debe ser aprobado por el Jefe de Auditoría. El mismo es responsable de la coordinación de los esfuerzos de auditoría realizados.

Realización de pruebas y evaluación de controles

Los programas de auditoría establecen las labores y las pruebas que deben realizarse. En general las pruebas se refieren a la aplicación de un procedimiento de auditoría dado a ciertos ítems dentro de un grupo. El objetivo de la realización de las pruebas es recopilar evidencias de auditoría adecuadas sobre el funcionamiento eficaz o ineficaz de las actividades clave, los sistemas y los controles identificados durante la etapa de investigación preliminar. Este tipo de examen proporciona al auditor los elementos necesarios para determinar el grado de cumplimiento con los criterios de auditoría especificados.

La naturaleza y el alcance de la evidencia de la auditoría requerida para evaluar la adhesión a los criterios, depende del nivel de importancia y de grado de seguridad de acuerdo a las circunstancias, siendo consciente del hecho de que todo hallazgo, conclusión y concepto sobre los estados financieros deberá ser incontrovertible en cualquier estudio posterior.

Consideración de las causas y efectos.

Un aspecto importante de la auditoría integrada lo constituye el considerar las causas y los efectos, es decir, las razones y la importancia de éstas, al no adherir a un criterio de auditoría. Sin embargo, se reconoce que una determinación precisa de las causas y los efectos es muy poco factible puesto que estos términos son relativos y no absolutos.

Este paso de la fase de ejecución involucra la evaluación de las discrepancias con los criterios de auditoría, incluyendo la consideración de las causas principales, comparadas con los síntomas, y de ser el caso, la recopilación de evidencias adicional sobre los efectos de dichas discrepancias, para ilustrar la importancia del asunto con propósitos relativos a la presentación de informes.

Al ejecutar este paso, el auditor debe tener en cuenta que:

Las causas y los efectos están interrelacionados y que el conocimiento de uno ayuda a comprender mejor el otro; por ejemplo, el conocer el sistema de administración o manejo de los recursos humanos ayuda a entender el punto de la eficiencia de los recursos humanos.

El análisis de la información está orientado hacia la solución de los problemas, y se requiere una habilidad especial para llegar a conclusiones lógicas y juzgar el valor de los datos recolectados durante las fases de ejecución y planeación.

- Cualquier efecto adverso de las debilidades de los sistemas de control debe ser cuantificado cuando el caso así lo exija;
- Las causas o los efectos pueden ser un hecho aislado o parte de un patrón que indique un derrumbamiento potencial del sistema; y

Las causas pueden ser externas al sistema o a la organización sometida: a la auditoría; por ejemplo, el impacto de las órdenes impartidas por los organismos centrales afecta las operaciones de muchos departamentos y entidades.

Los efectos pueden así mismo ir más allá del sistema o de la organización sometida a la auditoría.

Hasta donde sea posible, la relación causa-efecto debe ser lo suficientemente clara para que el auditor pueda elaborar recomendaciones prácticas significativas.

El equipo de auditoría tiene la responsabilidad de asegurarse de que las evidencias que apoyen sus hallazgos y los resultados de los análisis de causas y efectos, sean discutidas con los niveles adecuados de la administración en la organización auditada.

El punto de vista de la gerencia o administración debe tenerse muy en cuenta antes de pasar la fase de elaboración de informes.

Preparación de informes por puntos.

Los líderes deben iniciar la elaboración de los informes por puntos sobre los proyectos de auditoría de los cuales están encargados una vez se haya completado la mayor parte del trabajo de campo. El jefe de la auditoría debe revisar entonces estos informes por puntos, para evaluar el desarrollo y el progreso logrado en cada proyecto de auditoría durante la fase de ejecución.

Los informes por puntos indican el contenido, la estructura del análisis desarrollado y los hallazgos y conclusiones emanadas de los papeles de trabajo de la auditoría. Estos informes proporcionan al jefe de la auditoría la oportunidad de reevaluar la importancia de los asuntos principales, determinar si la calidad de la evidencia es adecuada, lo cual puede involucrar la revisión de otros aspectos de auditoría relacionados, particularmente cuando los hallazgos parecen sobrepasar los límites del área examinada.

Tal como se mencionó anteriormente, antes de desarrollar los hallazgos, las conclusiones y proponer las recomendaciones, es necesario hacer un análisis de las causas y los efectos de las discrepancias con los criterios. Las recomendaciones se preparan entonces como guías de acción. Punto central de las recomendaciones de auditoría es indicar "cuáles" son las mejoras que se requieren en lugar de indicar específicamente "cómo" lograrlas. Una recomendación puede referirse a la necesidad de recolección información financiera adicional para mejorar el sistema de toma de decisiones, en lugar de identificar un sistema de contabilidad de costos particular, que suministre este tipo de información.

La forma en que se desarrollase la información requerida constituye una responsabilidad de la gerencia o de la administración.

La formulación de las recomendaciones involucra tener en cuenta:

- El Estado más avanzado de la técnica.
- Las circunstancias que afectan la causa o causas; es decir factores restringen la adherencia a los criterios, así como los factores que la promueve;
- Alternativas para adoptar acciones correctivas;
- Efectos sobre una parte o la totalidad de la entidad, tanto positivos como negativos, que puedan emanar de la implementación de las recomendaciones del auditor; y
- Factibilidad de la implementación de la alternativa sugerida.

Actualización y revisión de los archivos de auditoría.

Para respaldar los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones, los archivos de los documentos de trabajo deben contener:

- Los programas de auditoría, la naturaleza y el alcance del trabajo desarrollado en la realización de la auditoría;
- La documentación adecuada sobre las políticas, sistemas, controles, y procedimientos relacionados, etc., de la organización;
- Las evidencias de que se ha efectuado una supervisión del trabajo realizado, incluyendo pruebas de su terminación en cada punto de chequeo de control administrativo previamente determinado durante el proceso de auditoría; y
- Las evidencias de la revisión de calidad, cuando se haya realizado sobre la conducción de la auditoría y sobre la calidad de los resultados informados

La responsabilidad de los archivos y documentación de la auditoría integral, debe ser establecida por el jefe de la auditoría, durante la fase inicial de la planeación de la auditoría integrada, para cerciorarse de que establezcan archivos adecuados y de que éstos sean debidamente revisados para poder hacer referencia a ellos.

La fase de ejecución de la auditoría termina cuando el jefe de la auditoría autoriza elaborar informes detallados sobre su proyecto.

2.3.4.4 Comunicación de resultados

“Al finalizar los trabajos de auditoría en el campo, se dejará constancia documentada de que fue cumplida la comunicación de resultados en los términos previstos por la ley y normas profesionales sobre la materia” (Contraloría General del Estado, s/f)

En esta fase se procede a la elaboración del informe, en donde el equipo de auditoría comunica a los funcionarios de la entidad auditada los resultados obtenidos durante todo el proceso de ejecución de la auditoría.” (Contraloría General del Estado, s/f)

2.3.4.5 Supervisión o Monitoreo

De acuerdo con (Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno., 2015). El desarrollo de la etapa de seguimiento del trabajo de auditoría interna puede variar en cada organización, dependiendo, entre otros, del grado de experiencia del personal, objetivo principal del seguimiento, nivel de complejidad, nivel de eficiencia del control interno, complejidad de los sistemas de información y estructura de la actividad operativa donde se realizará el seguimiento.

2.3.5 El control Interno

De acuerdo con las expresiones emitidas por (Estupiñán, 2006, pág. 19)

“El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”.

2.3.5.1 Componentes del control interno

Para (Estupiñán, 2006, pág. 26). El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:

a. Ambiente de control

- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión y seguimiento.

El control interno, no consiste en un proceso secuencial, en donde alguno de los componentes afecta sólo al siguiente, sino en un proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros y conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes.

De esta manera, el control interno difiere por ente y tamaño y por sus culturas y filosofías de administración. Así, mientras todas las entidades necesitan de cada uno de los componentes para mantener el control sobre sus actividades, el sistema de control interno de una entidad generalmente se percibirá muy diferente al de otra.

a. Ambiente de control

(Estupiñán, 2006, págs. 27-28). Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades. Es en esencia el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes e indispensable, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control.

Los factores del ambiente de control son:

- La integridad y los valores éticos.
- El compromiso a ser competente.
- Las actividades de la junta directiva y el comité de auditoría.
- La mentalidad y estilo de operación de la gerencia.
- La estructura de la organización.
- La asignación de autoridad y responsabilidades.
- Las políticas y prácticas de recursos humanos.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos. Tiene que ver igualmente en el comportamiento de los sistemas de información y con la supervisión en general. A su vez es influenciado por la historia de la entidad y su nivel de cultura administrativa.

b. Evaluación de riesgo

De acuerdo a (Estupiñán, 2006, págs. 28-31). Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma. En toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento.

La evaluación de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos. Esta actividad de autoevaluación debe ser revisada por los auditores internos para asegurar que tanto el objetivo, enfoque, alcance y procedimiento han sido apropiadamente llevados a cabo.

El manejo de cambios debe estar ligado con el proceso de análisis de riesgos comentado anteriormente y debe ser capaz de proporcionar información para identificar y responder a las condiciones cambiantes.

Por lo tanto, la responsabilidad primaria sobre los riesgos, su análisis y manejo es de la gerencia, mientras que al auditor le corresponde apoyar el cumplimiento de tal responsabilidad.

Existen factores que requieren atenderse con oportunidad ya que presentan sistemas relacionados con el manejo de cambios como: crecimiento rápido, nueva tecnología, reorganizaciones corporativas y otros aspectos de igual trascendencia.

c. Actividades de control

El aporte que brinda (Estupiñán, 2006, págs. 32-33) con relación a las actividades de control es que, son aquellas que realiza la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.

Ejemplos de estas actividades son la aprobación, la autorización, la verificación, la conciliación, la inspección, la revisión de indicadores de rendimiento, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones, la supervisión y entrenamiento adecuados.

Las actividades de control tienen distintas características. Pueden ser manuales o computarizadas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o detectivas.

Sin embargo, lo trascendente es que, sin importar su categoría o tipo, todas ellas están apuntando hacia los riesgos (reales o potenciales) en beneficio de la organización, su misión y objetivos, así como la protección de los recursos propios o de terceros en su poder.

Las actividades de control son importantes no sólo porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar en mayor grado el logro de los objetivos.

d. Información y comunicación

(Estupiñán, 2006, págs. 33-37). Para poder controlar una entidad y tomar decisiones correctas respecto a la obtención, uso y aplicación de los recursos, es necesario disponer de información adecuada y oportuna. Los estados financieros constituyen una parte importante de esa información y su contribución es incuestionable.

Es conveniente considerar en esta parte las tecnologías que evolucionan en los sistemas de información y que también, en su momento, será necesario diseñar controles a través de ellas. Tal es el caso de internet, el procesamiento de imágenes, el intercambio

electrónico de datos y hasta asuntos relacionados con los sistemas expertos. Conviene aclarar, al igual que los demás componentes, que las actividades de control, sus objetivos y responder a sus estructuras deben las necesidades específicas de cada organización.

Sin embargo, la información contable tiene fronteras. Ni se puede usar para todo, ni se puede esperar todo de ella. Esto puede parecer evidente, pero hay quienes piensan que la información de los estados financieros pudiera ser suficiente para tomar decisiones acerca de una entidad.

La información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada al personal en la forma y dentro del tiempo indicado, que le permita cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas producen reportes que contienen información operacional, financiera y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar la organización. Todo el personal debe recibir un claro mensaje de la alta gerencia de sus responsabilidades sobre el control. También debe entender su propia participación en el sistema de control, así como la forma en que las actividades individuales se relacionan con el trabajo de otros. Así mismo, debe contarse con los medios para comunicar información relevante hacia mandos superiores, así como entidades externas.

A todos los niveles de la organización deben existir adecuados canales para que el personal conozca sus responsabilidades sobre el control de sus actividades. Estos canales deben comunicar los aspectos relevantes del sistema de control interno, la información indispensable para los gerentes, así como los hechos críticos para el personal encargado de realizar las operaciones críticas. Los canales de comunicación con el exterior, son el medio a través del cual se obtiene o proporciona información relativa a clientes, proveedores, contratistas, entre otros. Así mismo, son necesarios para proporcionar información a las entidades de vigilancia y control sobre las operaciones de la entidad e inclusive sobre el funcionamiento de su sistema de control.

e. Supervisión y monitoreo

(Estupiñán, 2006, págs. 37-40). En general, los sistemas de control están diseñados para

operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debido tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

El monitoreo ocurre en el curso normal de las operaciones, e incluye actividades de supervisión y dirección o administración permanente y otras actividades que son tomadas para llevar a cabo las obligaciones de cada empleado y obtener el mejor sistema de control interno.

La realización de las actividades diarias permite observar si efectivamente los objetivos de control se están cumpliendo y si los riesgos se están considerando adecuadamente. Los niveles de supervisión y gerencia juegan un papel importante al respecto, ya que ellos son quienes deben concluir si el sistema de control es efectivo o ha dejado de serlo, tomando las acciones de corrección o mejoramiento que el caso exige.

El proceso de comunicar las debilidades y oportunidades de mejoramiento de los sistemas de control, debe estar dirigido hacia quienes son los propietarios y responsables de operarlos, con el fin de que implementen las acciones necesarias. Dependiendo de la importancia de las debilidades identificadas, la magnitud del riesgo existente y la probabilidad de ocurrencia, se determinará el nivel administrativo al cual deban comunicarse las deficiencias.

2.3.6 Técnicas de auditoría

Según el criterio emitido por (De Armas, 2008, págs. 38-41) Las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por los auditores, para obtener las evidencias necesarias y suficientes, que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada. El examen de cualquier operación, actividad, área, programa, proyecto o transacción, se realiza mediante la aplicación de técnicas, y el auditor debe conocerlas para seleccionar la más adecuada, de acuerdo con las características y condiciones del trabajo que realiza. En la auditoría de gestión, se pueden utilizar las técnicas de general aceptación en auditoría, las cuales se clasifican generalmente sobre la base de la acción que se va a efectuar.

Las técnicas de auditoría para la recolección de información se clasifican por la generalidad de las entidades fiscalizadoras superiores en:

- **Verbales.**

Consisten en obtener información oral mediante averiguaciones o indagaciones, dentro o fuera de la entidad, sobre posibles puntos débiles en la aplicación de los procedimientos, prácticas de control interno u otras situaciones que el auditor considere relevantes para su trabajo.

La evidencia que se obtenga a través de esta técnica, debe documentarse adecuadamente mediante papeles de trabajo preparados por el auditor, en los cuales se describan las partes involucradas y los aspectos tratados. Las técnicas verbales pueden ser:

- **Indagación:** Consiste en la averiguación mediante la aplicación de entrevistas directas al personal de la entidad auditada o a terceros, cuyas actividades guarden relación con las operaciones de esta.
- **Encuestas y cuestionarios:** Es la aplicación de preguntas, relacionadas con las operaciones realizadas por el ente auditado, para conocer la verdad de los hechos, situaciones u operaciones.

- **Oculares.**

Consisten en verificar en forma directa y paralela, la manera en que los responsables desarrollan y documentan los procesos o procedimientos, mediante los cuales la entidad auditada ejecuta las actividades objeto de control.

Esta técnica permite tener una visión de la organización desde el ángulo que el auditor necesita, o sea, los procesos, las instalaciones físicas, los movimientos diarios, la relación con el entorno, etcétera.

Las técnicas oculares pueden ser:

- **Observación:** Consiste en la contemplación a simple vista, que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso.

- **Comparación o confrontación:** Es cuando se fija la atención en las operaciones realizadas por la entidad auditada y en los lineamientos normativos, técnicos y prácticos establecidos, para descubrir sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- **Revisión selectiva:** Radica en el examen de ciertas características importantes que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionándose así parte de las operaciones, que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- **Rastreo:** Es el seguimiento que se hace al proceso de una operación, con el objetivo de conocer y evaluar su ejecución.
- **Documentales.**

Consisten en obtener información escrita para soportar las afirmaciones, análisis o estudios realizados por los auditores.

Estas pueden ser:

- **Comprobación:** Consiste en verificar la evidencia que apoya o sustenta una operación o transacción, con el fin de corroborar su autoridad, legalidad, integridad, propiedad y veracidad mediante el examen de los documentos que las justifican.
- **Computación:** Es el análisis de documentos, datos o hechos asistidos por computador y el software especializados.
- **Revisión analítica:** Consiste en el análisis de índices, indicadores, tendencias, así como la investigación de las fluctuaciones, variaciones y relaciones que resulten inconsistentes o se desvíen de las operaciones pronosticadas.
- **Estudio general:** Esta técnica se aplica al inicio del trabajo del auditor, sobre la base de su experiencia y juicio profesional. En la mayoría de los casos requiere la aplicación de otras técnicas. Consiste en la evaluación general de la información de la entidad, sobre su naturaleza jurídica, objeto social, estados contables, información presupuestal, sistemas de información, sistemas de control, plan indicativo de gestión, contratación, etcétera.

- **Físicas.**

Es el reconocimiento real, sobre hechos o situaciones dadas en tiempo y espacio determinados y se emplea como técnica la inspección.

- **Inspección:** Consiste en el reconocimiento mediante el examen físico y ocular, de hechos, situaciones, operaciones, activos tangibles, transacciones y actividades, aplicando para ello otras técnicas como son: indagación, observación, comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación.

- **Escritas.**

Consisten en reflejar información importante, para el trabajo del auditor. Esta técnica se aplica de las formas siguientes:

- **Análisis:** Consiste en la separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico. Permite identificar y clasificar para su posterior análisis, todos los aspectos de mayor significación y que, en un momento dado, pueden afectar la operatividad de la entidad auditada.
- **Conciliación:** Consiste en confrontar información producida por diferentes unidades administrativas o instituciones, en relación con una misma operación o actividad, a efectos de hacerla coincidir, lo que permite determinar la validez, veracidad e idoneidad de los registros, informes y resultados objeto de examen.
- **Confirmación:** Radica en corroborar la verdad, certeza o probabilidad de hechos, situaciones, sucesos u operaciones, mediante datos o información obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios o terceros que participan o ejecutan las operaciones sujetas a verificación.
- **Cálculo:** Consiste en la verificación de la exactitud aritmética de las operaciones, contenidas en los documentos tales como: informes, contratos, comprobantes y presupuestos.

- **Tabulación:** Se realiza mediante la agrupación de los resultados importantes, obtenidos en las áreas y elementos analizados, para arribar o sustentar las conclusiones.

2.3.7 Papeles de trabajo

Según las aportaciones realizadas por (Franklin, 2007, pág. 88). Para ordenar, agilizar e imprimir coherencia a su trabajo, el auditor tiene que hacerlo en lo que se denomina papeles de trabajo, que no son otra cosa que los registros en donde se describen las técnicas y procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones a las que se llega.

Estos papeles proporcionan el soporte principal que, en su momento, el auditor incorporará en su informe, ya que incluyen observaciones, hechos y argumentos para respaldarlo; además, apoyan la ejecución y supervisión del trabajo. Deben formularse con claridad y exactitud, considerando los datos referentes al análisis, comprobación, opinión y conclusiones sobre los hechos, transacciones o situaciones detectadas. También deben indicar las desviaciones que presentan respecto de los criterios, normas o previsiones de presupuesto, en la medida en que esta información respalde la evidencia, la cual valida las observaciones, conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de auditoría.

El auditor debe preparar y conservar los papeles de trabajo, cuya forma y contenido dependen de las condiciones de aplicación de la auditoría, ya que son el testimonio que registra el trabajo efectuado y el respaldo de sus juicios y conclusiones. Los papeles de trabajo tienen que elaborarse sin perder de vista que su contenido debe incluir:

- Identificación de la auditoría.
- El proyecto de auditoría.
- Índices, cuestionarios, cédulas y resúmenes del trabajo realizado.
- Indicaciones de las observaciones recibidas durante la aplicación de la auditoría.
- Observaciones acerca del desarrollo de su trabajo.
- Anotaciones sobre información relevante.

- Ajustes realizados durante su ejecución.
- Lineamientos recibidos por área o fase de la aplicación.
- Reporte de posibles irregularidades.

Para homogenizar su presentación y contenido y facilitar el acceso a su consulta, los papeles no deben sobrecargarse con referencias muy operativas, sino consignar los tópicos relevantes, estar redactados en forma clara y ordenada, y contener argumentos suficientemente sólidos para que cualquier persona que los revise pueda seguir la secuencia del trabajo.

Así mismo, son un elemento probatorio de que la evidencia obtenida, los procedimientos y técnicas empleados son suficientes y competentes. Aunque los papeles de trabajo que prepara el auditor son confidenciales, debe proporcionarlos cuando reciba una orden o citatorio para presentarlos, por lo que es necesario resguardarlos por un periodo suficiente para cualquier aclaración o investigación que pudiera emprenderse, y además de su utilidad para auditorías subsecuentes.

2.3.8 Marcas de auditoría

Para (Carbellido, s/f). Las marcas de auditoría son símbolos convencionales que utiliza el auditor para dejar constancia del trabajo realizado y, generalmente, se escriben con color rojo.

Por sus características, las marcas de auditoría pueden ser de dos tipos:

a. Estándar

Se emplean para técnicas y procedimientos de auditoría que se repiten durante el desarrollo de las revisiones, como operaciones aritméticas verificadas, cotejando contra registros presupuestales, contables o cuenta pública, etc., lo cual las hace obligatorias para todo el personal auditor.

b. Específicas

Su aplicación en técnicas o procedimientos de auditoría no es común, por lo que, en la medida que se adopten, deberán integrarse al índice de marcas correspondiente.

Ejemplo de marcas de mayor frecuencia:

Tabla 1: Marcas de auditoría

Descripción	Marcas
Operaciones aritméticas verificadas	Σ
Sumas correctas	Φ
Error en suma	Ψ
Confrontado con documentación	β
Cotejado con documentación comprobatoria	\pm
Verificado físicamente	\mathcal{D}

Elaborado por: Díaz. D.

2.3.9 Indicadores

Para (De Armas, 2008, pág. 73). Un indicador por sí solo es una cifra fría, por tanto, para que este cumpla con su objetivo de servir de instrumento para el análisis y evaluación de la gestión, es importante tener en cuenta los siguientes criterios:

- Para el análisis, además de comparar el resultado con los rangos preestablecidos, se debe confrontar con períodos anteriores, con el fin de ver su evolución en el tiempo.
- Si se tienen datos de entidades que desarrollen la misma actividad los resultados deben ser verificados con ellos.
- Se deben interrelacionar los resultados de las áreas misionales de la entidad respecto a las de apoyo, observando si alguno está siendo afectado por falta de capacitación recursos u otras causas.
- Se precisa tener claros los factores internos y externos que puedan afectar los resultados.

Al realizar la auditoría de gestión el auditor no necesariamente tiene que diseñar todos los indicadores, pero sí necesita conocer las bases conceptuales y metodológicas para emitir juicios objetivos acerca de la gestión de la entidad basándose en los indicadores, o sea, es muy probable que tenga que diseñar algunos indicadores complementarios a los ya conocidos que le permitan finalizar los elementos que requiera para finalizar su juicio profesional.

2.3.9.1 Tipo de indicadores

Dependiendo de la necesidad de conocer los niveles de influencia de ciertos elementos los indicadores alcanzan su importancia, es así que tenemos los siguientes indicadores:

- **Indicadores de gestión**

(Franklin, 2007, pág. 149). Expresa que los indicadores de gestión informan sobre procesos y funciones clave, se utilizan en el proceso administrativo para:

- Controlar la operación.
- Prevenir e identificar desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Determinar costos unitarios por áreas, programas, unidades de negocio y centros de control.
- Verificar el logro de las metas e identificar desviaciones.

- **Indicadores de eficacia**

Para (De Armas, 2008, pág. 81). La eficacia relaciona el resultado obtenido frente al cumplimiento de los programas, planes, metas o actividades establecidas en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

- **Indicador de cumplimiento de la utilización de recursos**

Se obtiene dividiendo los recursos utilizados entre los planeados. Expresa el volumen de recursos utilizados frente a los planeados. (De Armas, 2008, pág. 82)

- **Indicador de cumplimiento de metas**

Se obtiene dividiendo las metas ejecutadas entre las programadas. Expresa la relación de metas cumplidas frente a las que se han determinado. (De Armas, 2008, pág. 83)

2.3.10 Los hallazgos de auditoría

La (Contraloría General del Estado., s/f, págs. 221-222) expresa que el hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una

operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la auditoría en su conjunto, considerando si la evidencia obtenida es importante y confiable. A base de esta evaluación se deberán obtener conclusiones a fin de comprobar si los objetivos determinados para cada componente en su conjunto han sido alcanzados.

La evidencia de los hallazgos de auditoría deberá ser evaluada en términos de suficiencia, importancia, confiabilidad y eficacia.

Una vez aplicados y completados los programas específicos de auditoría se evaluará si la evidencia obtenida satisface las expectativas establecidas en la planificación. La evidencia será evaluada en términos de la suficiencia, competencia y confiabilidad, así como de la naturaleza e importancia de las observaciones identificadas.

2.3.10.1 Elementos del hallazgo

El aporte que brinda la (Contraloría General del Estado., s/f) con relación a los elementos del hallazgo es que se deben desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

Condición: Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar una área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.

Criterio: Comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

Causa: Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la

habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.

Efecto: Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

2.3.11 Los riesgos de auditoría

(Blanco Luna, Y., 2012), manifiesta: “Puesto que una auditoría comprende la obtención de evidencia sobre cada cifra o cuenta material en los estados financieros, el riesgo de auditoría puede evaluarse en el nivel de afirmación. Para cada cuenta de los estados financieros, el riesgo de auditoría consiste en la posibilidad de que:

1. Se haya presentado un error material en la cuenta, y
2. Los auditores no detecten el error. El primer riesgo, el riesgo de ocurrencia de un error material, puede pararse en dos componentes: riesgo inherente y riesgo de control. El riesgo en el cual los auditores detectan el error se llama riesgo de detección

2.3.11.1 Tipos de riesgos

- **Riesgo inherente.** - La posibilidad de un error matemático en una afirmación antes de evaluar el control interno del cliente, se conoce como riesgo inherente. Los factores que afectan este riesgo se relacionan bien con la naturaleza del cliente y su industria, o con la naturaleza de la cuenta en particular de los estados financieros. Para evaluar el riesgo inherente en las afirmaciones de los estados financieros, los auditores utilizan su conocimiento del cliente y la naturaleza de sus operaciones, incluida la información obtenida en auditorías de años anteriores. (Blanco Luna, Y., 2012)
- **Riesgo de control.** - El riesgo de aquel control interno del cliente no haya evitado o detectado un error material en forma oportuna, se conoce como riesgo de control. Este riesgo se basa completamente en la efectividad del control interno del cliente. (Blanco Luna, Y., 2012)

- **Riesgo de detección.** - El riesgo que los auditores no logren detectar el error con sus procedimientos de auditoría, se denomina riesgo de detección. En otras palabras, el riesgo de detección es la posibilidad de que los procedimientos de los auditores los conduzcan a concluir que no existe un error material en una cuenta o afirmación cuando de hecho ese error sí existe. (Blanco Luna, Y., 2012)

2.3.12 El informe de auditoría

(Contraloría General del Estado, s/f). El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor gubernamental en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría financiera, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo.

Requisitos del informe

La preparación y presentación del informe de auditoría, reunirá las características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas. A continuación, se describen las cualidades de mayor relevancia tales como:

a. Utilidad y oportunidad

La formulación de los informes de auditoría estará antecedida del análisis minucioso de los objetivos establecidos, los usuarios de los informes y el tipo de información que se desea comunicar para que ellos puedan cumplir con sus atribuciones y responsabilidades.

Un informe cuidadosamente preparado, puede ser de escaso valor para los usuarios si llega demasiado tarde al nivel de decisión, responsable de adoptar las acciones que promuevan mejoras importantes en las operaciones de las entidades auditadas.

b. Objetividad y perspectiva

Cada informe presentará los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial y clara e incluir suficiente información sobre el asunto

principal, de manera que proporcione a los usuarios del informe una perspectiva apropiada.

c. Concisión

El auditor tendrá presente que los informes que son completos y, a la vez concisos tienen mayor posibilidad de recibir atención por los funcionarios responsables de la entidad auditada. Para ser más efectivo, el informe será formulado oportunamente después de la conclusión del trabajo de campo.

d. Precisión y razonabilidad

El requisito de precisión se basa en la necesidad de adoptar una posición equitativa e imparcial al informar a los usuarios y lectores, que los informes expuestos son confiables. Un solo desacierto en el informe puede poner en tela de juicio su total validez y puede desviar la atención de la esencia del mismo.

e. Respaldo adecuado

Todos los comentarios y conclusiones presentadas en los informes estarán respaldados con suficiente evidencia objetiva para demostrar o probar lo informado, su precisión y razonabilidad.

f. Tono constructivo

El objetivo fundamental del informe de auditoría, es conseguir que las actividades institucionales se desarrollen con eficiencia, eficacia y efectividad, por lo tanto, el tono del informe debe estar dirigido a provocar una reacción favorable y la aceptación de las observaciones, conclusiones y recomendaciones planteadas por el auditor.

g. Importancia del contenido

Los asuntos incluidos en todo informe serán de importancia para justificar que se los comunique y para merecer la atención de aquellos a quienes van dirigidos. La utilidad y por lo tanto la efectividad del informe disminuye con la inclusión de asuntos de poca importancia, porque ellos tienden a distraer la atención del lector de los asuntos realmente importantes que se informan.

h. Claridad

Para que el informe se comunique con efectividad, se presentará en forma clara y simple, como sea posible. Es importante considerar la claridad de los datos contenidos en el informe, porque éste puede ser utilizado por otros funcionarios y no sólo por los directamente vinculados al examen. (Contraloría General del Estado, s/f)

2.3.13 Tipos de informe

Según las Normas para el ejercicio profesional de auditoría interna No. 430, Vigente al año 2000, existen dos tipos de informe:

- **Informe corto de auditoría**

Son aquellos informes que se realizan hasta en un máximo de 2 hojas y que no incluyen gráficas, cuadros o cualquier otro tipo de gráfico explicativo.

- **Informe Largo**

Son aquellos informes que incluyen en forma detallada todos los aspectos relevantes y no relevantes incluyendo gráficas, cuadros y demás anexos que puedan sustentar la opinión de la auditoría.

2.4 IDEA A DEFENDER

Mediante la ejecución de una auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Candelaria, periodo 2017, incidirá en el mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía y en el desarrollo de sus procesos administrativos, financieros y de cumplimiento

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

- **Cuantitativa / Cualitativa**

Para el desarrollo del trabajo fue conveniente el uso de la modalidad cuantitativa /cualitativa, ya que mediante esta se logró analizar los procesos contables ejecutados por el GADPR La Candelaria y el número de programas realizados, mientras que en el aspecto cualitativo se realizó un diagnóstico acerca de la gestión institucional y los niveles de eficiencia, eficacia, económica, ética y equidad de los procedimientos administrativos.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

- **De campo**

Con este tipo de investigación se logró evaluar cada uno de los procesos ejecutados en las áreas de la institución parroquial, permitiendo conocer los hechos que han generado el desarrollo de las actividades durante el periodo 2017.

- **Descriptiva**

Se aplicó este tipo de investigación para definir los procesos contables y administrativos, lo que permitió conocer la secuencia de las operaciones y sus registros, en el ámbito administrativo este mostró el cumplimiento a las disposiciones y normativas que exige la ley al ser una institución perteneciente al sector público.

3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- **Inductivo**

El uso de este método permitió realizar un análisis sobre los aspectos administrativos y financieros que se ejecutaron en la institución durante el periodo 2017, y la forma como la información afectó a las actividades del GADPR La Candelaria.

- **Deductivo**

Mediante el uso de este método se logró asociar la información de las áreas administrativa – financiera de manera general y su posterior análisis a los procesos que permitieron el desarrollo de programas y proyectos en el periodo sujeto a examen.

3.3 TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.4.1 Técnicas

- **Verificación física**

Mediante esta técnica se pudo constatar físicamente la documentación que sustentó la información financiera y los procesos administrativos ejecutados por la institución parroquial La Candelaria.

- **Indagación**

A través de la indagación se logró conocer la apreciación de los empleados sobre el desarrollo de los correspondientes procesos en todas las actividades que la institución ejecutó como parte de sus funciones.

- **Entrevista**

La entrevista aportó de manera significativa, puesto que se formularon preguntas relacionadas con el tema de estudio, esta fue aplicada al presidente del GADPR La Candelaria.

- **Encuesta**

Se aplicaron encuestas mediante el uso de cuestionarios de control interno, los mismos determinaron si la normativa vigente se cumplió de manera estricta y el control interno estuvo dentro de niveles aceptables.

3.4.2 Instrumentos

- **Registros de observación**

Con el uso de estos registros se logró analizar la información contable - administrativa

para deducir la forma como ha sido procesada y si esta cumplió con los parámetros exigidos por los órganos de control.

- **Guía de entrevista**

Se aplicó un banco de preguntas relacionadas con el tema de investigación, su estructura fue abierta para obtener información amplia sobre los hechos suscitados en la institución parroquial.

- **Cuestionarios**

Estuvieron dirigido a los empleados del gobierno parroquial rural La Candelaria, con una estructura cerrada para obtener información concreta sobre el cumplimiento de las disposiciones.

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1 Población

El término población abarca la totalidad de individuos que forman parte de un determinado universo, quiénes serán protagonistas de un estudio relativo a una investigación en particular.

La población sujeta a la ejecución de la auditoría integral la conformaron seis personas quienes se desempeñan en cargos delegados mediante votación popular.

Tabla 2: Personal del GADPR La Candelaria

N°	Personal	Cargo
1	Sr. René Chávez	Presidente
2	Sr. Rómulo Lliquin	Vice presidente
3	Sra. Dorys Díaz	Secretaria – Tesorera
4	Sra. Gladys Chávez	Vocal Principal
5	Sr. Ernesto Chávez	Vocal Principal
6	Sr. Luis Peña	Vocal Principal

Fuente: GADPR La Candelaria

Elaborado por: Díaz, D.

3.5.2 Muestra

La muestra viene a ser una parte de la población la cuál ha sido determinada a través de un cálculo estadístico, con la finalidad de trabajar con cierto número de elementos dentro de un estudio definido.

Debido al número limitado de funcionarios no se procedió al cálculo de la muestra, por lo que se trabajó con la totalidad de la población.

3.6 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

1. ¿Se ha ejecutado alguna auditoría integral en el GAD PR La Candelaria?

Tabla 3: Se ha ejecutado alguna auditoría integral en el GADPR

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	0	0%
No	6	100%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 1: Se ha ejecutado alguna auditoría integral en el GADPR



Fuente: Tabla 3

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

Las respuestas proporcionadas por los servidores del gobierno parroquial rural de La Candelaria fueron en su mayoría negativas, lo que demuestra que no se han ejecutado auditorías integrales en la institución, siendo el 100% quienes sostienen esta respuesta.

2. ¿Conoce los beneficios que proporciona la auditoría integral?

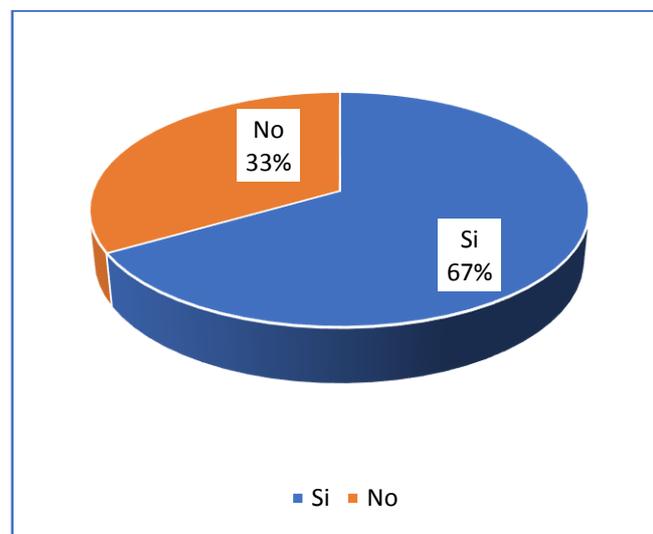
Tabla 4: Conoce los beneficios de la auditoría integral

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	4	67%
No	2	33%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 2: Conoce los beneficios de la auditoría integral



Fuente: Tabla 4

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

En relación a la pregunta conoce usted sobre los beneficios que proporciona este tipo de auditorías, una mayoría del 67% indicó que tiene conocimiento sobre el tema, mientras que un porcentaje menor del 33% supo indicar no tener conocimiento sobre los beneficios que proporcionaba la ejecución de una auditoría integral.

3. ¿Existe la necesidad de ejecutar una auditoría integral al GAD PR La Candelaria?

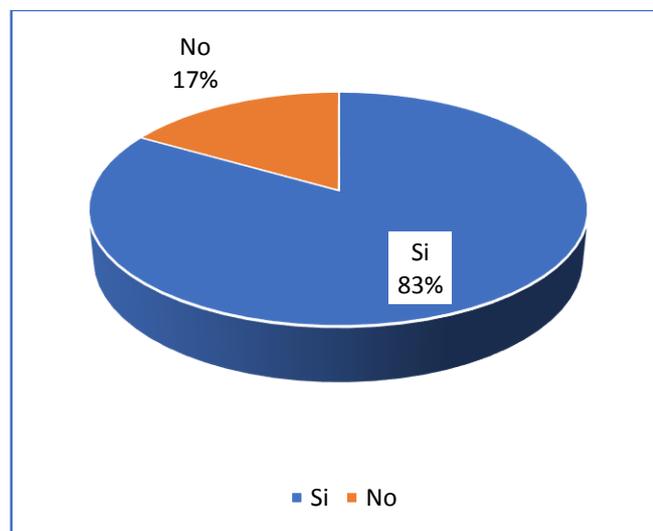
Tabla 5: Existe la necesidad de ejecutar una auditoría integral

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	5	83%
No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 3: Existe la necesidad de ejecutar una auditoría integral



Fuente: Tabla 5

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

Una mayoría del 83% supo indicar que están convencidos que se debe ejecutar una auditoría integral en la institución parroquial rural, para conocer cómo se han desarrollados los procesos, pero el 17% que representa a la minoría de los funcionarios no está de acuerdo con las opiniones del resto de servidores.

4. ¿Cree usted que la gestión institucional mejorará si se ejecuta una auditoría integral?

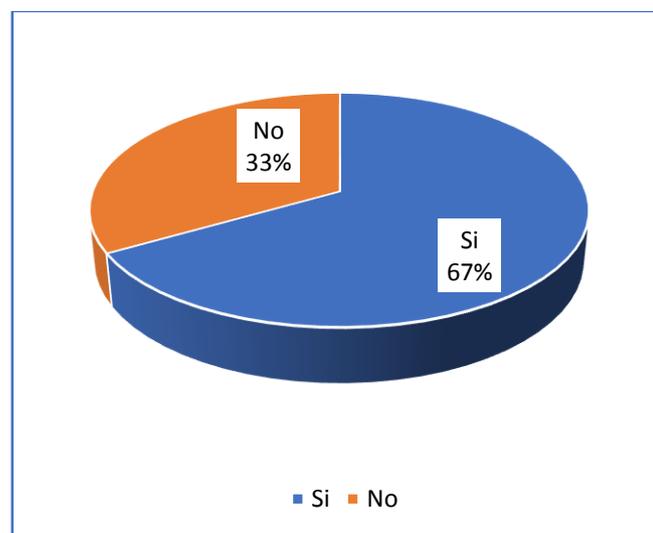
Tabla 6: La gestión institucional mejorará con una auditoría integral

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	4	67%
No	2	33%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 4: La gestión institucional mejorará con una auditoría



Fuente: Tabla 6

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

Un porcentaje mayor del 67% indicó que al realizar una auditoría integral en la institución se podrá mejorar la gestión en el gobierno parroquial rural La Candelaria, mientras que el 33% de los empleados encuestados no comparte esta aseveración.

5. ¿Considera usted que los procesos administrativos alcanzarán eficiencia mediante la realización de una auditoría integral?

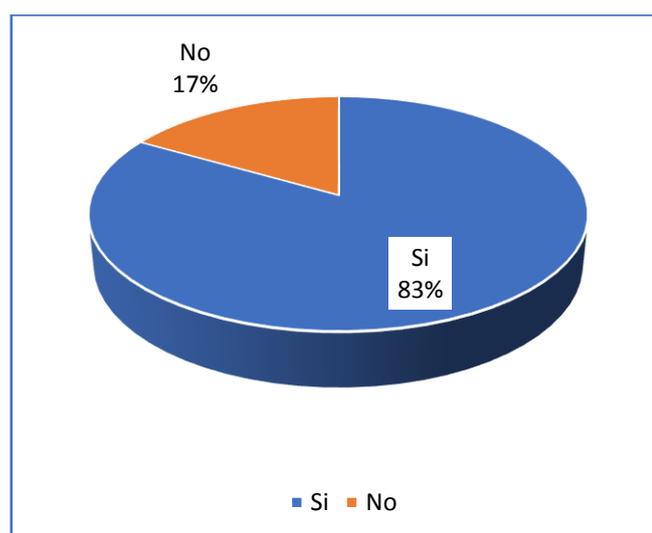
Tabla 7: Los procesos administrativos alcanzarán eficiencia mediante la realización de una auditoría integral

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	5	83%
No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 5: Los procesos administrativos alcanzarán eficiencia al ejecutar una auditoría integral



Fuente: Tabla 7

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

Sin duda la mayoría de los funcionarios entrevistados en el gobierno parroquial rural La Candelaria, que corresponde al 83% comparte una opinión positiva en lo referente a que los procesos administrativos al ejecutar una auditoría integral alcanzarán mejores niveles de eficiencia, aun así, una minoría del 17% no está de acuerdo con esta afirmación.

6. ¿Cree usted que los resultados de la auditoría integral proporcionarán la pauta para adoptar medidas correctivas en la institución parroquial rural La Candelaria?

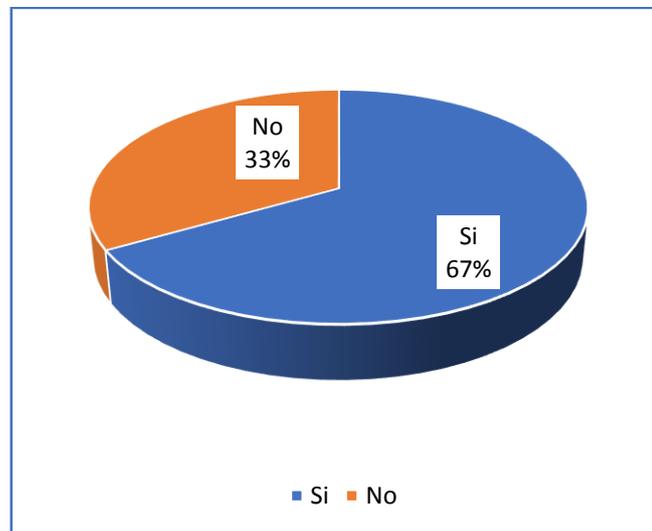
Tabla 8: La auditoría integral dará la pauta para adoptar medidas correctivas

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	4	67 %
No	2	33 %
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 6: La auditoría integral dará la pauta para adoptar medidas correctivas



Fuente: Tabla 8

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

EL 67% de los encuestados que representa la mayoría de los servidores consideran que la ejecución de una auditoría integral les proporcionará la pauta para adoptar medidas correctivas sobre las debilidades encontradas en el examen de auditoría, mientras para el 33% restante este no es un factor que incida en la toma de decisiones institucionales.

7. ¿Se mantiene un control adecuado sobre los bienes que posee la entidad?

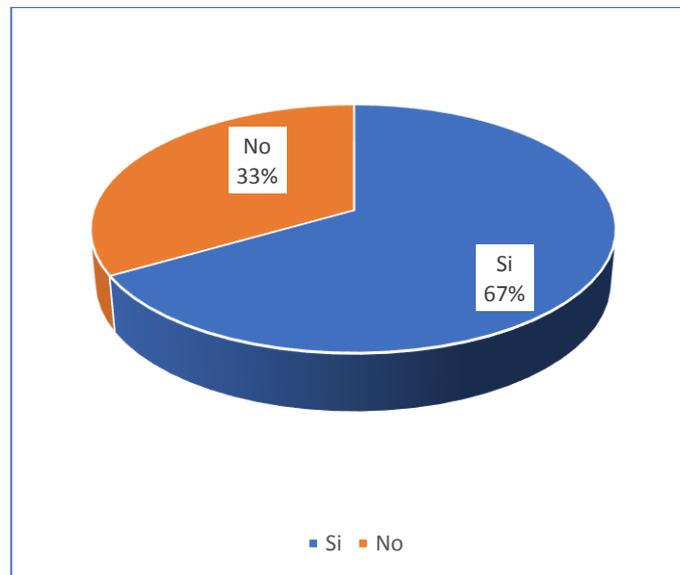
Tabla 9: Control Adecuado de los bienes

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	4	67%
No	2	33%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 7: Control Adecuado de los bienes



Fuente: Tabla 9

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

Para el 67% de los encuestados existe un control adecuado de los bienes de acuerdo al “Reglamento General para la Administración de los bienes y existencias del sector público” emitido por la contraloría General del Estado; mientras el 33% determinan que no se lleva un control adecuado de los bienes ya que no existe codificación en los bienes.

8. ¿Se cumple con las normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas establecidas por el Ministerio de Finanzas, sobre la presentación de los estados financieros?

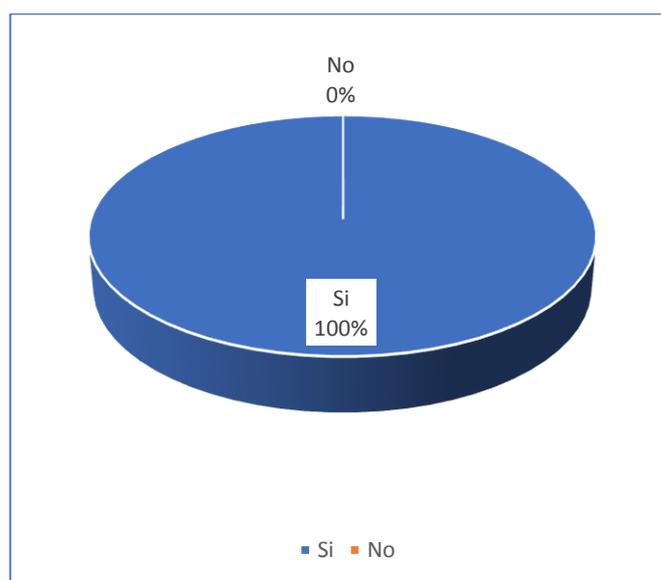
Tabla 10: Cumplimiento con las normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas establecida por el Ministerio de Finanzas

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 8: Cumplimiento con las normas técnicas del SINFIP establecida por el Ministerio de Finanzas



Fuente: Tabla 10

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

Todos los encuestados determinan que el Gobierno Parroquial cumple con las normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) establecidas por el Ministerio de Finanzas incluyendo los plazos de la presentación de los estados financieros a pesar de que la Secretaria Contadora es la única que se encarga de todo esto.

9. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La Candelaria”, cuenta con un reglamento interno de funciones?

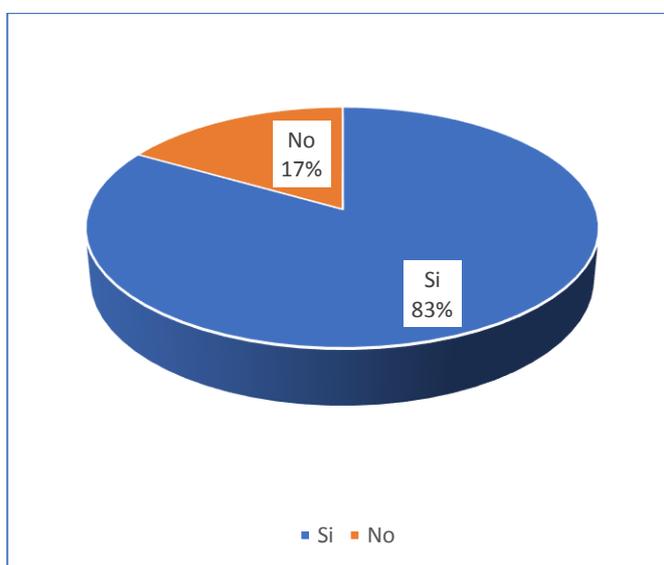
Tabla 11: Reglamento Interno de Funciones

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	5	83%
No	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión

Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 9: Reglamento Interno de Funciones



Fuente: Tabla 11

Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

El Gobierno Autónomo Descentralizado si cuenta con un Reglamento Interno de Funciones en donde se establece las funciones de cada uno de los miembros que conforman el GAD, así como de sus obligaciones y derechos que están enmarcados dentro de la Constitución Política de la República del Ecuador y del COOTAD pero el 83% de los encuestados conocen su contenido y el 17% desconoce del mismo debido a que no son personas con estudios sin concluir.

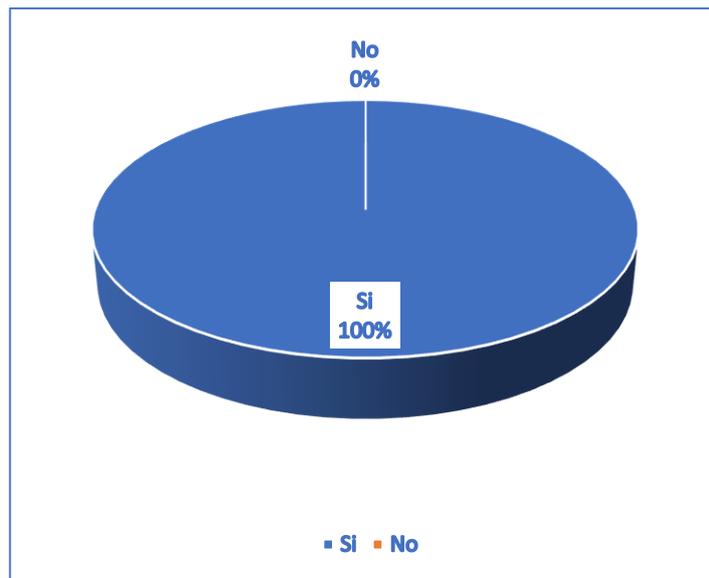
10. ¿En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La Candelaria se aplican indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía?”

Tabla 12: Aplicación de indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía

ALTERNATIVAS	F. RELATIVA	F. ABSOLUTA
Si	6	100%
No	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Encuesta de opinión
Elaborado por: Díaz, D.

Gráfico 10: Aplicación de indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía



Fuente: Tabla 12
Elaborado por: Díaz, D.

Interpretación y análisis

Según las encuestas realizadas a los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Candelaria el 100% indica que se aplican indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía a través del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

1. ¿Se ha ejecutado alguna auditoría integral en el GAD PR La Candelaria?

Las respuestas proporcionadas por los servidores del gobierno parroquial rural de La Candelaria fueron en su mayoría negativas, lo que demuestra que no se han ejecutado auditorías integrales en la institución, siendo el 100% quienes sostienen esta respuesta.

2. ¿Conoce los beneficios que proporciona la auditoría integral?

En relación a la pregunta conoce usted sobre los beneficios que proporciona este tipo de auditorías, una mayoría del 67% indicó que tiene conocimiento sobre el tema, mientras que un porcentaje menor del 33% supo indicar no tener conocimiento sobre los beneficios que proporcionaba la ejecución de una auditoría integral.

3. ¿Existe la necesidad de ejecutar una auditoría integral al GAD PR La Candelaria?

Una mayoría del 83% supo indicar que están convencidos que se debe ejecutar una auditoría integral en la institución parroquial rural, para conocer cómo se han desarrollados los procesos, pero el 17% que representa a la minoría de los funcionarios no está de acuerdo con las opiniones del resto de servidores.

4. ¿Cree usted que la gestión institucional mejorará si se ejecuta una auditoría integral?

Un porcentaje mayor del 67% indicó que al realizar una auditoría integral en la institución se podrá mejorar la gestión en el gobierno parroquial rural La Candelaria, mientras que el 33% de los empleados encuestados no comparte esta aseveración.

5. ¿Considera usted que los procesos administrativos alcanzarán eficiencia mediante la realización de una auditoría integral?

Sin duda la mayoría de los funcionarios entrevistados en el gobierno parroquial rural La Candelaria, que corresponde al 83% comparte una opinión positiva en lo referente a que los procesos administrativos al ejecutar una auditoría integral alcanzarán mejores niveles de eficiencia, aun así, una minoría del 17% no está de acuerdo con esta afirmación.

6. ¿Cree usted que los resultados de la auditoría integral proporcionarán la pauta para adoptar medidas correctivas en la institución parroquial rural La Candelaria?

Para el 67% de los encuestados que representa la mayoría de los servidores, la ejecución de una auditoría integral les proporcionará la pauta para adoptar medidas correctivas sobre las debilidades encontradas en el examen de auditoría, pero para el 33% restante este no es un factor que incida en la toma de decisiones institucionales.

7. ¿Se mantiene un control adecuado sobre los bienes que posee la entidad?

Para el 87% de los encuestados existe un control adecuado de los bienes de acuerdo al “Reglamento General para la Administración de los bienes y existencias del sector público” emitido por la Contraloría General del Estado; mientras el 29% determinan que no se lleva un control adecuado de los bienes ya que no existe codificación en los bienes.

8. ¿Se cumple con las normas técnicas del SINFIP establecidas por el Ministerio de Finanzas, sobre la presentación de los estados financieros?

Todos los encuestados determinan que el Gobierno Parroquial cumple con las normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) establecidas por el Ministerio de Finanzas incluyendo los plazos de la presentación de los estados financieros a pesar de que la Secretaría Contadora es la única que se encarga de todo esto.

9. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “¿La Candelaria”, cuenta con un reglamento interno de funciones?

El Gobierno Autónomo Descentralizado si cuenta con un Reglamento Interno de Funciones en donde se establece las funciones de cada uno de los miembros que conforman el GAD, así como de sus obligaciones y derechos que están enmarcados dentro de la Constitución Política de la República del Ecuador y del COOTAD, pero el 86% de los encuestados conocen su contenido y el 14% desconoce del mismo debido a que no son personas con estudios sin concluir.

10. ¿En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La Candelaria se aplican indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía?

Según las encuestas realizadas a los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Candelaria el 100% indica que se aplican indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia y economía a través del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD.

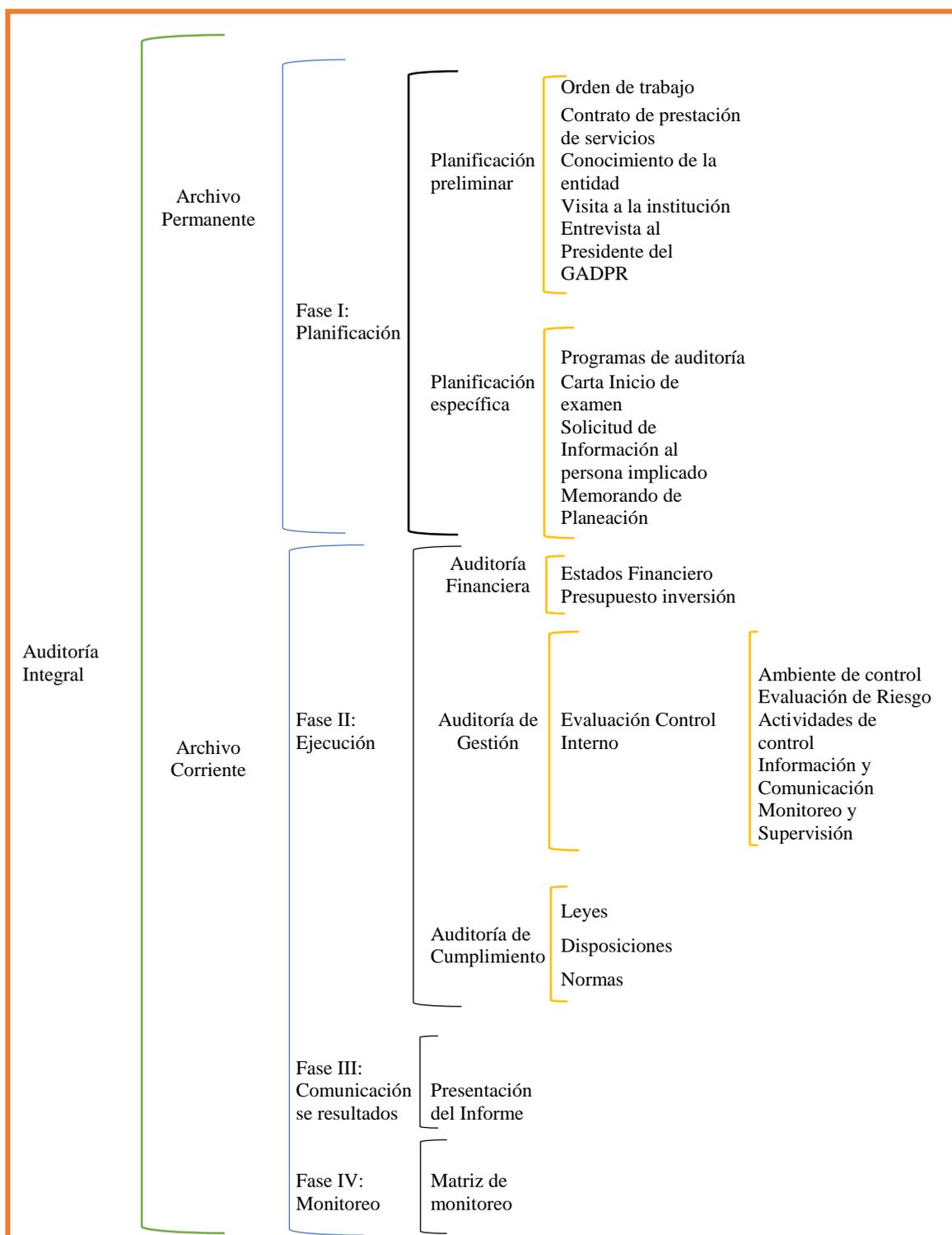
Conclusión sobre los resultados alcanzados en la encuesta a los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria.

Las respuestas proporcionadas por los servidores públicos del GADPR La Candelaria en la encuesta realizada expresan de manera positiva la necesidad de efectuar una auditoría financiera a la institución, con la cual se identifique las debilidades existentes en el control interno, se verifique la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento a las normas y disposiciones de carácter legal e interno que rigen las actividades de la entidad, en su mayoría coinciden en que la auditoría integral aportará al mejoramiento de la gestión pública y el alcance de altos niveles de eficiencia, eficacia, y economía.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA, CANTÓN PENIPE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2017

El desarrollo de la Auditoría Integral considera el siguiente esquema:



ÍNDICE DE REFERENCIAS

PROCEDIMIENTOS	PT/REF
Programa de Auditoría Fase I	PAFI 1/1
Orden de Trabajo	OTraj 1/1
Contrato de Prestación de Servicios	CPS 1/1
Carta de aceptación de la propuesta	CA 1/1
Información de la entidad	IGE 3/3
Visita al GADPR	V-GAD 2/2
Entreviste al Representante de la Institución	EtR-GAD 1/1
Programa de auditoría Fase II	PA-FII 1/1
Carta de inicio del examen	CtIAt 1/1
Solicitud de información al personal	SInf 1/1
Memorando de planificación	MmPlif 2/2
Programa de auditoría Fase III	PA-FIII 1/1
Auditoría financiera	AF 1/1
Análisis Vertical a la Asignación Presupuestaria	AV-AP 2/2
Cuestionario Ingresos	C-Ig 1/1
Matriz de Confianza Riesgo Ingresos	R-Ig 1/1
Cédula Analítica de Ingresos	CAIg2/2
Cuestionario Gastos	CGs 1/1
Matriz de Confianza Riesgo Egresos	RGs 1/1
Cédula Analítica Gastos Grupo 51	CA-Gs (G51) 1/6
Cédula Analítica Gastos Grupo 71	CA-Gs(G71)2/6
Cédula Analítica Gastos Grupo 73	CA-Gs (G73) 3/6
Cédula Analítica Gastos Grupo 77	CA-Gs (G77)4/6
Cédula Analítica Gastos Grupo 84	CA-Gs (G84)5/6
Cédula Analítica Total Gastos	CA-Gs TG6/6
Cuestionario Ejecución Presupuestaria	C-EPs 1/1
Matriz de Confianza Riesgo Ejecución Presupuestaria	R-EPs 1/1
Cédula Analítica Ejecución Presupuesto	CA-EPs2/2
Dictamen de Auditoría Interna	IfAF 1/1
Auditoría de gestión	AG 1/1
Ambiente de control	AC 2/2
Confianza Riesgo del Ambiente de Control	R-AC 1/1
Componente de Evaluación de Riesgo	ER 1/1
Confianza Riesgo de Evaluación de Riesgo	R-ER 1/1
Actividades de Control	ACt 1/1
Confianza Riesgo de las Actividades de Control	R-ACt 1/1
Información y Comunicación	IfmCm 1/1
Confianza Riesgo de Información y Comunicación	R-IfmCm 1/1
Supervisión	Sp 1/1
Confianza Riesgo de la Supervisión	R-Sp 1/1
Determine los debilidades	DBL 3/3
Informe Preliminar del Control Interno	IPCI 3/3

Auditoría de cumplimiento	ACmp 1/1
Cumplimiento a Disposiciones, Normas y Leyes	Cmp 2/2
Confianza Riesgo sobre el Cumplimiento a Disposiciones, Normas y Leyes	R-Cmp 1/1
Cédulas Analíticas sobre el Cumplimiento a Disposiciones, Normas y Leyes	CANDNL 3/3
Informe Preliminar Auditoría Cumplimiento	IPAC 1/1
Elabore Indicadores	IG 1/1
Programa auditoría Fase IV	PA-FIV 1/1
Convocatoria a la lectura del examen de Auditoría Integral	CAI 1/1
Informe Final de Auditoría Integral.	IFAI 10/10
Programa de auditoría Fase V	PA-FV 1/1
Matriz de monitoreo	MM 1/1

MARCAS DE AUDITORÍA

Descripción	Marca
Verificado	✓
Sumatoria	Σ
Reforma presupuestaria a favor	℘
Reformado	&
Saldos ejecutados	∅
Cotejado con auxiliares	P
Sin ejecución	?
Compra de vehículos	§
Debilidad	DBL

4.2 FASE I

			PAF1 1/1	
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA				
AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017				
FASE-I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR				
Objetivo: Recopilar información relacionada a las actividades del GADPR La Candelaria				
N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO/SUPERVISADO POR
1	Elabore la Orden de Trabajo	OTraj	10/12/2018	DD/FV
2	Presente el Contrato de Prestación de Servicios	CPS	11/12/2018	DD/FV
3	Carta de aceptación de la propuesta	CAP	12/12/2018	DD/FV
4	Recopile la Información de la entidad	IGE	13/12/2018	DD/FV
5	Realice la Visita al GADPR	V-GAD	14/12/2018	DD/FV
6	Entreviste al Representante de la Institución	EtR-GAD	17/12/2019	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	03/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	03/12/2018



OTraj
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

ORDEN DE TRABAJO

La Candelaria, 10 de diciembre del 2018

Señor
René Chávez
PRESIDENTE GAD PR LA CANDELA
Presente. -

De mi consideración

Luego de expresar un cordial saludo, paso a informar que, de acuerdo a la carta de auspicio proporcionada por la institución, se realizará la presente AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA, periodo 2017, razón por la cual se extiende la presente Orden de Trabajo a favor de la Sra, Dorys Díaz.

Para el desarrollo del examen de Auditoría Integral, se ha conformado el siguiente equipo de trabajo, en el cual se desempeñará como Supervisor del equipo el Ing. Fernando Veloz, en calidad de Jefe de equipo la Ing. Letty Elizalde, y quien asumirá la función de Auditora la Sra. Dorys Díaz.

Se pone en conocimiento que el trabajo tendrá el sustento legal de acuerdo a lo establecidos en las normas y disposiciones de la legislación ecuatoriana y las Normas de Auditoría de General Aceptación.

Siendo todo cuanto puedo dar a conocer, me despido con un sentimiento de gratitud por la apertura brindada.

Atentamente,

Ing. Fernando Veloz
SUPERVISOR



CPS
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Candelaria, 11 de diciembre de 2018

Señor
René Chávez
PRESIDENTE GAD PR LA CANDELA
Presente. -

De mi consideración:

Como requisito planteado por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y previo la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, tengo el agrado de poner a su disposición mi servicio profesional para el desarrollo de una AUDITORÍA INTEGRAL al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Candelaria por el período 2017.

El objetivo principal del trabajo consistirá en emitir una opinión profesional sobre los información financiera, sistema de Control Interno, Cumplimiento de Leyes, Normativas y Disposiciones de orden legal con las que la institución desarrolla sus actividades, el examen para tal propósito será realizado de acuerdo con las normas profesionales de auditoría vigentes en el Estado Ecuatoriano, la cual requiere que la auditoría sea planteada y ejecutada para obtener una seguridad razonable, apropiado control y cumplimiento; en sin que los procesos no contengan desvíos significativos por errores e irregularidades, y de que hayan sido confeccionados de acuerdo con las normas vigentes, en todos sus aspectos significativos.

Para determinar el alcance de los procedimientos de Auditoría Integral, se dará una consideración especial a la efectividad de los sistemas de control interno y de información existente en la empresa.

Como parte final del proceso realizado emitiré un Informe sobre los hechos analizados a la fecha.

Agradeciendo la oportunidad, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dorys Díaz
AUDITORA



CA
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CARTA DE ACEPTACIÓN

La Candelaria, 12 de diciembre de 2018

Señora
Dorys Díaz
AUDITORA
Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresar un cordial saludo, debo informarle que hemos analizado su propuesta de realizar una Auditoría Integral a la documentación generada en la institución durante el período 2017, y en vista de los parámetros expuestos para la ejecución y siendo este un trabajo de tipo académico, como Presidente del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, aceptó la realización del trabajo, para ello se le proporcionará la información competente al tema de investigación además de la colaboración del personal que labora en la institución.

Debo expresar que la información proporcionada mantiene el carácter de confidencial, por lo que esta debe ser tratada con el debido sigilo sobre su contenido.

Sin otro particular que informar me suscribo, haciendo hincapié en el apoyo que se ofrece para que se pueda efectuar la mencionada auditoría y la autorización para que analice la información financiera, y demás requerimientos.

Atentamente,

Sr. René Chávez
PRESIDENTE GAD PR LA CANDELARIA



IGE
1/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Según lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y de acuerdo al artículo 64 los Gobiernos Autónomos Descentralizados están facultados a:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Las demás que determine la ley

La institución debe cumplir con los parámetros reglamentarios establecidos en leyes y disposiciones

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

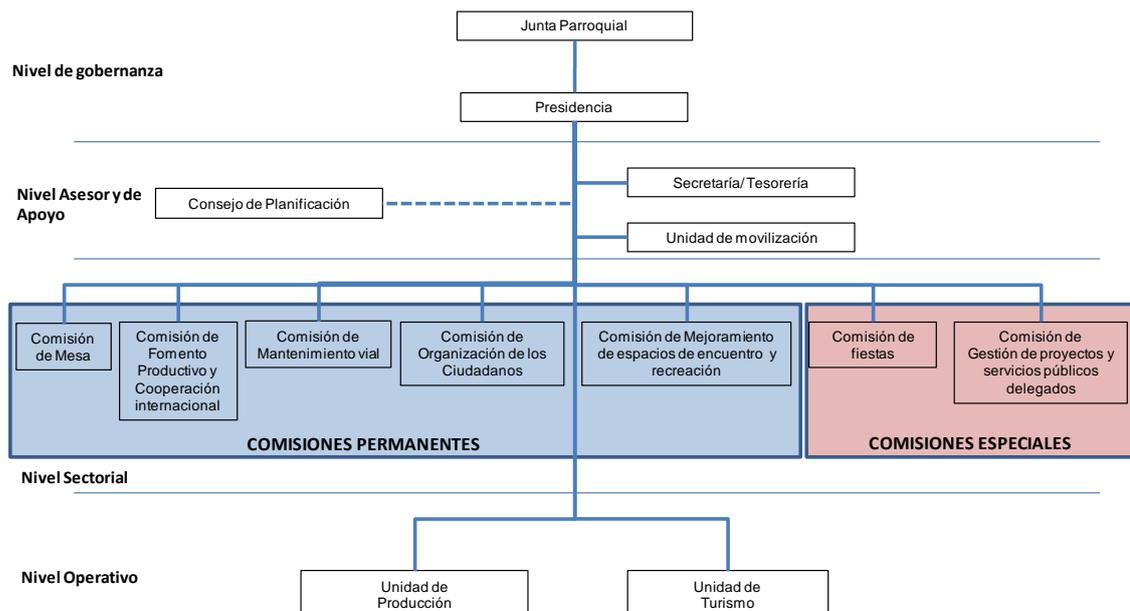
AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Leyes

- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de comprobantes de ventas, retenciones y documentos.
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Ley de Seguridad Social
- Ley de Acceso a la Información Pública

Organigrama estructural



Fuente: Reglamento GADPRLC

Entre las funciones específicas que debe desarrollar el GAD se encuentran;

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.



IGE
3/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Período 2017

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	13/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	13/12/2018



**V-GAD
1/2**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

VISITA AL GADPR LA CANDELARIA

Siendo las 10h20' del día viernes 14 de diciembre se procedió a realizar una visita y reconocimiento a la institución, el edificio del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, se encuentra ubicado frente al parque Central con una infraestructura moderna, desde donde se efectúan las actividades otorgadas por órgano legal.

En la actualidad la institución se encuentra dirigida por su Presidente señor René Chávez Haro, señor Rómulo Lliquin Vicepresidente; Sra. Dorys Díaz como Secretaria / Tesorera, Ing. Aida Romero como Técnica y tres vocales principales quienes apoyan la gestión institucional además de conformar las correspondientes comisiones.

Durante la visita se evidenció la organización institucional que posee la entidad pública, la administración que es la instancia desde donde se aprueban los programas y proyectos en beneficio de la comunidad ocupa un espacio principal en la edificación el mismo que se encuentra equipado con lo necesario para el desarrollo de las actividades propias a las funciones que requiere el cargo.

En la institución el trabajo requiere de la colaboración conjunta de los miembros que forman parte del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, es así que los Vocales se desempeñan en oficinas según la Comisión asignada.

La señora tesorera/secretaria manifestó que en su área las actividades se encuentran bien estructuradas, particular que comprobamos con la revisión de documentación generada por la entidad.

Los procedimientos obedecen a requerimientos legales que puedan ser comprobados y cotejados con la documentación generada y sustentada legal y técnicamente, para justificar el uso de los recursos públicos.

La institución cuenta con equipos informáticos de última generación, desde donde se procesa la información y se envía a las distintas fuentes requirentes de la misma.



V-GAD
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

VISITA AL GADPR LA CANDELARIA

Se procedió a una breve revisión de la documentación, la cual a simple vista se encuentra dentro de estándares óptimos de gestión y organización.

Los diferentes proyectos que maneja la institución se encuentran distribuidos a las Comisiones formadas, quienes son los encargados de su ejecución y fiscalización según el caso.

Se evidenció maquinaria pesada, la cual es utilizada en los programas de tipo productivo y mantenimiento vial, verificando el estado y funcionamiento de dicha maquinaria.

Siendo las 12h30' dimos por terminado el recorrido a las instalaciones del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria del cantón Penipe.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	14/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	14/12/2018



**EtR-GAD
1/1**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL GADPR LA CANDELARIA

Entrevistado: **Sr. René Chávez**

Cargo: **Presidente del GADPR La Candelaria**

Fecha: **17 de diciembre de 2018**

¿Qué cargo desempeña usted en la institución?

El de Presidente, fui elegido por votación popular.

¿Cómo calificaría la gestión pública alcanzada en su periodo?

Como buena, hemos planificado y ejecutado los diferentes programas enmarcados en lo que la ley establece, pero sobre todo en beneficio de nuestros habitantes.

¿Tiene conocimiento sobre la ejecución de Auditorías Integrales realizadas a la institución?

La verdad es la primera vez que se va a realizar un trabajo de este tipo, si existen trabajos de auditoría de gestión y administrativos que otras instituciones han efectuado.

¿Conoce los beneficios que otorga la ejecución de una Auditoría Integral?

No, pero supongo que los beneficios serán múltiples, ya que se evaluará varios componentes, lo cual será beneficiosa para determinar qué aspectos requieren un mayor control y la aplicación de medidas correctivas.

¿Está de acuerdo en que se realiza un examen de Auditoría Integral al GADPR La Candelaria?

Si, esto aportará grandemente a que los procesos institucionales se desarrollen con altos niveles de eficiencia, eficacia y economía.

¿Para el desarrollo de este proceso brindará su apoyo proporcionando información requerida?

Desde luego, ratifiqué mi compromiso de otorgar la información necesaria para el desarrollo de proyecto investigativo.



ARCHIVO CORRIENTE



PA-FII
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

FASE-II: PLANIFICACIÓN

Objetivo: Comunicar y recopilar información relevante sobre los procesos y operaciones que la institución ha ejecutado en el periodo a evaluar.

N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO/SUPERVISADO POR
1	Carta de inicio del examen	CtIAt	18/12/0218	DD/FV
2	Solicitud de información al personal	SInf	21/12/2018	DD/FV
3	Memorando de planificación	MmPlf	26/12/2018	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	03/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	03/12/2018



CtIA
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CARTA DE INICIO DEL EXAMEN

La Candelaria, 18 de diciembre de 2018

Señor
René Chávez
PRESIDENTE GAD PR LA CANDELARIA
Presente. -

De mi consideración:

Mediante la presente reciba un extensivo saludo, a su vez le informo que se da inicio a las actividades para la ejecución de la Auditoría Integral al Gobierno Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, por el periodo 2017, razón por la cual le solicito me brinde la ayuda acordada.

Mi trabajo tendrá un alcance sobre la información financiera procesada en el periodo indicado, registros de control interno y el análisis del cumplimiento sobre disposiciones, normativa y leyes que acreditan el desempeño institucional.

El trabajo de auditoría se desarrollará en un tiempo estimado de 45 días hábiles, los mismos que empiezan su conteo a partir de la presentación de esta carta.

Con la seguridad de contar con su colaboración en el proceso del examen, me suscribo.

Atentamente,

Dorys Díaz
AUDITORA



SInf
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL PERSONAL

La Candelaria, 21 de diciembre de 2018

Señores:

René Chavéz, Rómulo Lliquin, Dorys Díaz, Aida Romero, Gladys Chávez, Ernesto Chávez, Luis Peña

SERVIDORES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Presente. -

De mi consideración:

Siempre es grato expresar nuestro sentimiento de estima, la presente tiene por finalidad solicitar de la manera más comedida se nos proporcione la siguiente información, misma que será utilizada en el análisis que exige la Auditoría Integral:

- Estados Financieros 2017
- Cédulas de ingresos
- Cédulas de gastos
- Cedula presupuestaria
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Registro actas sesiones
- POA 2017
- PDOT
- Registros evaluaciones personal
- Otros de relevante información para el examen de Auditoría Integral

Con la plena seguridad de que mi petición tendrá la acogida esperada y en consideración de que la información se proporcionará en tiempos prudentes, agradezco anticipadamente por su ayuda.

Atentamente,

Dorys Díaz
AUDITORA



MmPlf
1/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

I. ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria es una institución que pertenece al sector público, rige sus actividades mediante lo establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 64, en el cual da a conocer las facultades otorgadas a la institución.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

- General
Presentar un informe que contenga recomendaciones sobre las situaciones que se encuentran restando eficiencia a la gestión pública de la entidad auditada.
- Específicos
 - Determinar la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad en el periodo 2017
 - Evaluar el Control Interno sobre las actividades realizadas en la institución parroquial
 - Determinar el cumplimiento a disposiciones, leyes, normas y reglamentos con los que desarrolla las actividades diarias de la institución.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría tendrá un alcance sobre:

- Los procedimientos financiero – contables
- Las disposiciones internas para efectuar el Control Interno institucional, y;
- Disposiciones y normativas de carácter legal

IV. LEYES Y DISPOSICIONES

- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Ley de Seguridad Social



MmPif
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

- Ley de Acceso a la Información Pública
- Reglamento de comprobantes de ventas, retenciones y documentos

V. TIEMPO ESTIMADO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

El tiempo que se ha considerado para la ejecución de la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria es de 45 días laborables, con la aclaratoria de que si el caso así lo amerita podría extender unos días más, sin que estos excedan las tres partes del tiempo estimado.

Recopilación de la información	15 días
Elaboración de programas de auditoría	3 días
Revisión y evaluación de la información	20 días
Redacción y presentación del informe	7 días

VI. EQUIPO DE AUDITORÍA

En equipo de auditoria está conformado por:

SUPERVISOR	Ing. Fernando Veloz
JEFE DE EQUIPO	Ing. Letty Elizalde
AUDITORA	Srta. Dorys Díaz

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	26/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	26/12/2018



**PA-FIII
1/1**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

FASE-III: EJECUCIÓN

Objetivo: Determinar la razonabilidad de las información financiera, evaluar el Control Interno y establecer el nivel de Cumplimiento de las operaciones, proceso y actividades desarrolladas por la entidad pública durante el periodo 2017.

N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO/SUPERVISADO POR
1	Examine la Información Financiera	AF	27/12/2018	DD/FV
2	Evalue el Control Interno	AG	28/01/2019	DD/FV
3	Evalue el Cumplimiento	ACmp	15/02/2019	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	03/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	03/12/2018



AF
1/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

AUDITORÍA FINANCIERA

Objetivo: Determinar la razonabilidad de las información financiera, para conocer si las actividades presentan información confiable y consistente.

Nº	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO/SUPERVISADO POR
1	Realice un Análisis Vertical a la Asignación Presupuestaria	AV-AP	27/12/2018	DD/FV
2	Aplique Cuestionario Ingresos	C-Ig	28/12/2018	DD/FV
3	Elabore la Matriz de Confianza Riesgo Ingresos	R-Ig	07/01/2019	DD/FV
4	Elabore Cédula Analítica de Ingresos	CAIg	08/01/2019	DD/FV
5	Aplique Cuestionario Gastos	CGs	09/01/2019	DD/FV
6	Elabore la Matriz de Confianza Riesgo Egresos	RGs	10/01/2019	DD/FV
7	Elabore Cédula Analítica Gastos Grupo 51	CA-Gs (G51)	11/01/2019	DD/FV
8	Elabore Cédula Analítica Gastos Grupo 71	CA-Gs(G71)	14/01/2019	DD/FV
9	Elabore Cédula Analítica Gastos Grupo 73	CA-Gs (G73)	15/01/2019	DD/FV
10	Elabore Cédula Analítica Gastos Grupo 77	CA-Gs (G77)	16/01/2019	DD/FV
11	Elabore Cédula Analítica Gastos Grupo 84	CA-Gs (G84)	17/01/2019	DD/FV
12	Elabore Cédula Analítica Total Gastos	CA-Gs TG	18/01/2019	DD/FV
13	Aplique Cuestionario Ejecución Presupuestaria	C-EPs	21/01/2019	DD/FV
14	Elabore la Matriz de Confianza Riesgo Ejecución Presupuestaria	R-EPs	22/02/2019	DD/FV



AF
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

AUDITORÍA FINANCIERA

Objetivo: Determinar la razonabilidad de las información financiera, evaluar el Control Interno y establecer el nivel de Cumplimiento de las operaciones, proceso y actividades desarrolladas por la entidad pública durante el periodo 2017.

N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO/SUPERVISADO POR
15	Elabore Cédula Analítica Ejecución Presupuesto	CA-EPs	25/01/2019	DD/FV
16	Informe de Auditoría Interna	IfAF	26/01/2019	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	03/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	03/12/2018



AV-AP
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

ANÁLISIS VERTICAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

GRUPOS CONCEPTOS	PRESUPUESTO	Variación
INGRESOS CORRIENTES		
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	10,000.00	12.37%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,000.00	8.66%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63,750.00	78.87%
19 OTROS INGRESOS	74.89	0.09%
TOTAL PARA : INGRESOS CORRIENTES	80,824.89	
GASTOS CORRIENTES		
51 GASTOS EN PERSONAL	55,676.62	87.34%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,524.00	2.39%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	400	0.63%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,149.38	9.65%
TOTAL PARA : GASTOS CORRIENTES	63,750.00	
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	17,074.89	
INGRESOS DE CAPITAL		
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	90,010.17	100.00%
TOTAL PARA : INGRESOS DE CAPITAL	90,010.17	
GASTOS DE INVERSION		
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	31,991.04	15.97%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	62,025.68	30.96%
75 OBRAS PUBLICAS	102,792.77	51.31%
77 OTROS GASTOS DE INVERSION	3,522.35	1.76%
TOTAL PARA : GASTOS DE INVERSION	200,331.84	
GASTOS DE CAPITAL		
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	77,216.10	100.00%
TOTAL PARA : GASTOS DE CAPITAL	77,216.10	
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-187,537.77	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
37 SALDOS DISPONIBLES	81,303.51	46.25%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	94,495.98	53.75%
TOTAL PARA : INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	175,799.49	
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		
97 PASIVO CIRCULANTE	5,336.61	100.00%
TOTAL PARA : APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	5,336.61	
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	170,462.88	
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	27/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	27/12/2018



AV-AP
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

ANÁLISIS VERTICAL ASIGNACIÓN PRESUPESTARIA

La cuenta con mayor representatividad en el grupo de los INGRESOS CORRIENTES, es la relacionada con las Transferencias y Donaciones con un porcentaje del 78,87%, porcentaje significativa destinada a financiar gastos corrientes, otras de las cuentas que presenta un porcentaje significativo en este grupo es la de Tasas y Contribuciones con el 12.37%, lo que significa que el Gobierno Parroquial Rural ha impuesto gravámenes para recaudar fondos debido a los servicios que presta a la colectividad.

En los GASTOS CORRIENTES, el mayor rubro es el que pertenece a la cuenta de Gastos en Personal, llegando a representar un porcentaje del 87.34% del total del grupo, si hacemos una relación entre los Ingresos y Gastos Corrientes estos se llevan más del presupuesto proporcionado por las Transferencias y Donaciones con un 8.46%.

Se puede observar que la asignación presupuestaria destinada a GASTOS DE INVERSIÓN, en su mayoría se ha ocupado en la ejecución de Obras Públicas alcanzando un 51.31% de los valores del grupo, seguida por la cuenta de Bienes y Servicios la cual se mantiene con el 30.96% y la de Gastos de Persona de Inversión con el 15.97%. este porcentaje se debe a los pagos efectuados al personal especializados en estudios técnicos para el desarrollo de programas sociales que benefician a la comunidad.

Los GASTOS DE CAPITAL llegaron a representar dentro del presupuesto el 100% debido a la adquisición de bienes de larga duración adquiridos por la entidad parroquial rural.

En lo que respecta a los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, estos representan los Saldo disponibles en la cuenta de la institución en un porcentaje del 46.25% y de las Cuentas Pendientes por Cobrar producto de la deuda que mantiene el Estado con la entidad pública al no haber transferido la totalidad de la asignación presupuestaria en el periodo, representando el 53.75% en este grupo.

En la APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, El Pasivo Circulante, posee el 100% debido a que la institución paga obligaciones contraídas con terceros.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	27/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	27/12/2018



C-Ig
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO - INGRESOS

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Los ingresos de la institución provienen del Estado?	x		
2	¿Los ingresos se acreditan directa a las cuentas de la institución parroquial rural?	x		
3	¿Los ingresos son distribuidos de acuerdo a la planificación institucional?	x		
4	¿Los ingresos cubren las necesidades institucionales?	x		
5	¿Los ingresos se encuentran sujetos a reformas presupuestarias?	x		
6	¿Los ingresos son asignados en su totalidad?		x	El Estado asignada los recursos de manera mensual
7	¿La institución se encarga de generar otras fuentes de ingresos?	x		
8	¿La institución se encuentra facultada para para generación otras fuentes de ingresos?	x		
9	¿Se presentan informes sobre las cantidades monetarias provenientes de otros ingresos?	x		
10	¿La cédula presupuestaria de ingresos se presenta de manera consistente?	x		
TOTAL		9	1	

Calificación Total	9
Ponderación Total	1
Nivel de Confianza CT/PT*100	90%
Nivel de Riesgo 100-NC	10%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	28/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	28/12/2018

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO- INGRESOS

Tabla 13: Ponderación Ingresos

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 11: Confianza riesgo ingresos



Fuente: Tabla 13

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Los controles aplicados a la cuenta de ingresos determinan que existe un 90% de confianza, por cuanto en el periodo no se procesaron todas las actividades para generar un incremento mayor de algunas cuentas pendientes de pago, aun así, el riesgo es bajo con un porcentaje del 10%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	07/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	07/01/2019



CAIg
1/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA DE INGRESOS

Código	CUENTAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C=A+B)	DEVENGADO (E)	RECAUDADO (F)	SALDO POR DEVENGAR (H=C-E)
13.03.04	SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO ✓	10,000.00	0.00	10,000.00	4,989.03	4,989.03	5,010.97
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS ✓	7,000.00	0.00	7,000.00	745.18	745.18	6,254.82
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES ✓	63,750.00	0.00	63,750.00	63,750.00	63,750.00	0.00
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS ✓	0.00	74.89	74.89	74.89	74.89	0.00
28.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES ✓	80,750.00	2 74.89	80,824.89	69,559.10	69,559.10	11,265.79
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS ✓	83,694.48	0.00	83,694.48	82,539.94	82,539.94	1,154.54
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL ✓	83,943.44	2 6,066.73	90,010.17	88,855.52	88,855.52	1,154.65
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR ANTERIORES ✓	81,303.51	0.00	81,303.51	0.00	0.00	81,303.51
38.01.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES ✓	82,688.81	0.00	82,688.81	237.16	237.16	82,451.65
	TOTAL GRUPO 38	94,495.98	0.00	94,495.98	12,043.72	12,043.72	82,452.26
	TOTAL TÍTULO	175,799.49	0.00	175,799.49	12,043.72	12,043.72	163,755.77
	TOTAL DE GASTOS	340,492.93	6,141.62	346,634.55	170,458.34	170,458.34	176,176.21

- ✓ Verificado
- Σ Sumatoria
- 2 Reforma presupuestaria a favor

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	08/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	08/01/2019



CAIg
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA- INGRESOS

En el periodo 2017 se dieron reformas presupuestarias de poca relevancia a favor de la institución parroquial rural estas fueron en una cantidad de \$ 6,141.62 dólares, a las cuentas de (DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL Y APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES), debido a pagos pendientes del periodo anterior.

Se puede observar que la institución posee valores altos en recaudación por diferentes conceptos, por monto de \$ 170,458.34, además el porcentaje pendiente Por Devengar es del 50.82% lo que demuestra que el GADPR tiene proyectos a largo plazo, razón por la cual los ingresos no han sido ejecutados en su totalidad.

En lo que respecta a la presentación de la información financiera esta es razonable, sin que se haya detectado errores significativos.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	08/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	08/01/2019



CGs
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Período 2017

CUESTIONARIO – GASTOS

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Los egresos son justificados con documentación de sustento?	x		
2	¿Los egresos se determina conforme a las necesidades institucionales?	x		
3	¿El devengado de los gastos corrientes produce modificaciones a la estructura patrimonial contablemente?	x		
4	¿Parte de los Gastos registran el pago de servidores y trabajadores?	x		
5	¿Los egresos mantienen documentación de sustento?	x		
6	¿Se presenta reportes mensuales sobre los gastos incurridos?	x		
7	¿La mayoría de los egresos representan la inversión pública ejecutada por la entidad?	x		
8	¿Los Gastos representan la ejecución de proyectos y programas en el periodo?	x		
TOTAL		8		

Calificación Total	8
Ponderación Total	0
Nivel de Confianza CT/PT*100	100%
Nivel de Riesgo 100-NC	0%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	09/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	09/01/2019

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO –GASTOS

Tabla 14: Ponderación Gastos

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 12: Confianza riesgo gastos



Fuente: Tabla 14

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Una vez evaluado mediante la aplicación de cuestionario de control los Gastos estos indican que la confianza es del 100% por cuanto se cumplen con todos los parámetros que exige la normativa contable en este caso.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	10/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	10/01/2019



CA-Gs(G51)
1/6

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA – GASTOS GRUPO 51

Código	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO
		(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F)	(G=C-D)	(H=C-E)
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	40,476.00	0.00	40,476.00	40,476.00	40,476.00	39,696.84	0.00	0.00
51.02.04	DÉCIMO TERCER SUELDO	3,653.97	0.00	3,653.97	3,653.97	3,653.97	3,653.97	0.00	0.00
51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,268.00	0.00	2,268.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	18.00	18.00
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	1,990.00	&-800.00	1,190.00	0.00	0.00	0.00	1,190.00	1,190.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	4,715.45	0.20	4,715.65	4,715.61	4,715.61	4,715.61	0.04	0.04
51.04.02	FONDO DE RESERVA	3,373.00	0.00	3,373.00	3,371.64	3,371.64	3,371.64	1.36	1.36
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,080.00	&-600.00	480.00	343.99	343.99	343.99	136.01	136.01
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	744.00	&-300.00	1,044.00	296.24	296.24	296.24	747.76	747.76
57.02.01	SEGUROS	200.00	0.00	200.00	188.92	188.92	188.92	11.08	11.08
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	200.00	0.00	200.00	82.95	82.95	82.95	117.05	117.05
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	1,004.55	&-500.00	1,504.55	1,310.13	1,310.13	1,310.13	194.42	194.42
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	4,045.03	&-599.80	4,644.83	4,533.88	4,533.88	4,533.88	110.95	110.95
TOTAL GRUPO		63,750.00	0.00	63,750.00	61,223.33	61,223.33	60,444.17	2,526.67	2,526.67

En el Grupo 51 se evidenciaron algunas reformas presupuestarias por varios conceptos que, a criterio de la Comisión, eran necesarios

limitarlos para apoyar otros de mayor interés en el desarrollo de los procesos institucionales. & Reformado

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	11/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	11/01/2019



CA-Gs (G71)
2/6

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA – GASTOS GRUPO 71

Código	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO
		(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F)	(G=C-D)	(H=C-E)
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	9,804.00	3,960.00	13,764.00	12,561.93	12,561.93	12,335.31	1,202.07	1,202.07
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	14,160.00	-9,060.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	0.00	0.00	0.00
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	2,325.91	0.00	2,325.91	877.47	877.47	877.47	1,448.44	1,448.44
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,512.00	0.00	1,512.00	812.50	812.50	812.50	699.50	699.50
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATOS	1,000.00	4,500.00	5,500.00	3,723.21	① 3,723.21	3,723.21	1,776.79	1,776.79
71.06.01	APORTE PATRONAL	3,039.13		3,039.13	2,082.60	2,082.60	1,983.57	956.53	956.53
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	380.00	0.00	380.00	374.88	374.88	374.88	5.12	5.12
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACIONES NO GOZADAS	370.00	0.00	370.00	0.00	0.00	0.00	370.00	370.00
TOTAL GRUPO		32,591.04	-600.00	31,991.04	25,532.59	25,532.59	20,106.94	6,458.45	6,458.45

Los Gastos en los que ha incurrido la institución por concepto de Remuneraciones y Obligaciones Legales se presenta razonablemente, por otra parte, las cifras alcanzadas son aceptables sin que mantengan un gasto elevado.

① Saldos ejecutados

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	14/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	14/01/2019



CA-Gs (G73)
3/6

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA – GASTOS GRUPO 73

Código	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO
		(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F)	(G=C-D)	(H=C-E)
73.04.03	MOBILIARIO	2,545.00	0.00	2,545.00	2,544.43	2,544.43	2,544.43	0.57	0.57
73.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,596.94	-700.00	3,896.94	3,867.83	3,867.83	3,867.83	29.11	29.11
73.04.05	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1,482.12	799.72	2,281.84	2,265.84	P 2,265.84	2,183.23	16.00	16.00
73.04.17	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	10,000.00	-4,000.00	6,000.00	5,861.00	5,861.00	5,861.00	139.00	139.00
73.04.18	GASTOS SDE MANTENIMIENTOS DE ÁREAS VERDES Y ARREGLOS	1,344.00	1,500.00	2,844.00	2,580.52	2,580.52	2,580.52	263.48	263.48
73.04.19	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES	0.00	2,000.00	2,000.00	1,904.00	1,904.00	1,904.00	96.00	96.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	4,000.00	4,000.00	3,978.00	3,978.00	3,978.00	22.00	22.00
TOTAL GRUPO		19,968.06	3,599.72	23,567.78	23,001.62	23,001.62	22,919.01	566.16	566.16

PROCESO	ACTIVIDADES	GASTO ANUAL
VEHÍCULO (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	Mantenimiento	759.83
	Cambio de aceite	712.00
	Compra piezas reparación	268.01
	Cambio de llantas	526.00
	TOTAL	2265.84

El desglose de los registros de la cuenta de Vehículos (Mantenimiento y Reparación) se presenta de manera razonable.

P Cotejado con auxiliares

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	15/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	15/01/2019



CA-Gs (G77)
4/6

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA – GASTOS GRUPO 77

Código	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO
		(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F)	(G=C-D)	(H=C-E)
77.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	102,792.77	0.00	102,792.77	0.00	0.00	0.00	102,792.77	102,792.77 ?
77.01.02	TASAS GENERALES IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES	106.45	58.00	164.45	163.69	163.69	163.69	0.76	0.76
77.02.01	SEGUROS	2,857.90	0.00	2,857.90	2,749.48	2,749.48	2,749.48	108.42	108.42
77.02.06	COSTOS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES	500.00	0.00	500.00	94.31	94.31	94.31	405.69	405.69
TOTAL GRUPO		106,257.12	58.00	106,315.12	3,007.48	3,007.48	3,007.48	103,307.64	103,307.64

Los rubros destinados a CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, no se han ejecutado, según informe técnico los proyectos de construcción e infraestructura, no cumplían con las condiciones técnicas requeridas por la obra civil y conforme lo establece la ordenanza municipal 3746 – Normas de arquitectura y urbanismo, además de la normativa Ecuatoriana a nivel nacional que regula la Seguridad Estructural de las Edificaciones, los materiales de la construcción y los riesgos sísmicos ha sido formulada por el Miduvi (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda) en colaboración con la (Cámara de la Industria de la Construcción), situación que no fue prevista por las autoridades del GAPR La Candelaria. ? sin ejecución

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	16/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	16/01/2019



CA-Gs (G84)
5/6

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA – GASTOS GRUPO 84

Código	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO
		(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F)	(G=C-D)	(H=C-E)
84.01.03	MOBILIARIOS	3,000.00	0.00	3,000.00	2,986.80	2,986.80	2,986.80	13.20	13.20
84.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,200.00	0.00	1,200.00	860.01	860.01	860.01	339.99	339.99
84.01.05	VEHÍCULOS	\$76,516.10	-4,000.00	72,516.10	72,000.00	72,000.00	72,000.00	516.10	516.10
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	500.00	500.00	467.00	467.00	467.00	33.00	33.00
TOTAL GRUPO		80,716.10	-3,500.00	77,216.10	76,313.81	76,313.81	76,313.81	902.29	902.29

La asignación presupuestaria inicial presenta un valor alto para la cuenta de vehículos en relación al resto de cuentas que conforman este grupo, según se manifestó se adquirieron una camioneta y un automóvil para uso exclusivo de la institución. Al final del periodo la cuenta presenta un saldo de \$ 516.10 dólares.

§ compra de vehículos

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	17/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	17/01/2019



**CA-Gs TG
6/6**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA – TOTAL GASTOS

TOTAL GASTOS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO
	(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E)	(F)	(G=C-D)	(H=C-E)
	Σ 340492.93	Σ 6141.62	Σ 346634.55	Σ 224287.14	Σ 224287.14	Σ 222188.92	Σ 122347.41	Σ 122347.41

La cédula presupuestaria de gastos se ha ejecutado en un porcentaje del 64.70% frente al devengado, de lo cual se ha cancelado el 64.09%.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	18/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	18/01/2019



C-EPs
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se ejecutan los programas conforme a lo presupuestado?	x		
2	¿Las reformas en el periodo han sido significativas?	x		En parte, según lo asignado por el Estado.
3	¿Se remite informes sobre la ejecución del presupuesto institucional?	x		
4	¿Se realiza un análisis comparativo de la programación anual a nivel de los principales proyectos?		x	
5	¿Existen evidencias de los hechos ejecutados?	x		
6	¿Se ha revisado y analizado apropiadamente la ejecución presupuestaria?	x		
7	¿Se coteja la información con la documentación sustentatoria?	x		
8	¿Se realiza un control sobre la ejecución presupuestaria?	x		
TOTAL		7	1	

Calificación Total	7
Ponderación Total	1
Nivel de Confianza CT/PT*100	87%
Nivel de Riesgo 100-NC	13%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	21/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	21/01/2019

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

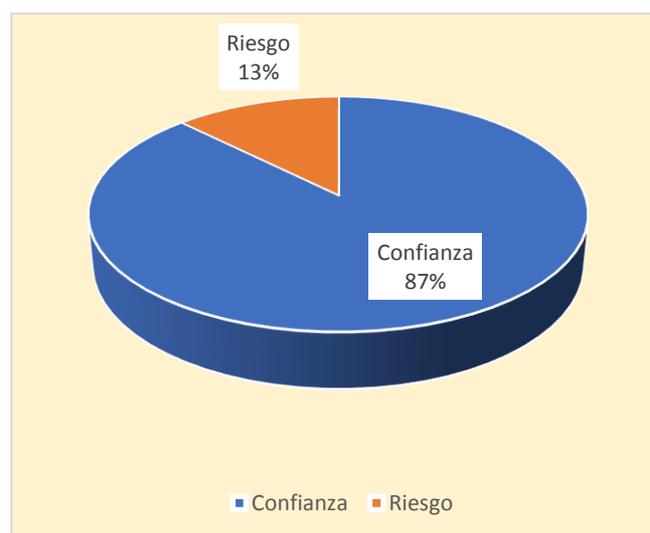
Tabla 15: Ejecución Presupuestaria

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 13: Confianza riesgo ejecución presupuestaria



Fuente: Tabla 15

Elaborado: Díaz, D. (2019)

La revisión del Estado de Ejecución Presupuestaria ha determinado que los niveles de confianza llegan al 87%, por cuanto existen aspectos que en el periodo no han mostrado operatividad, muestra de ello es el nivel de riesgo que se ha mantenido, siendo este del 13%.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	22/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	22/01/2019



CA-EPs
1/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA
AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017
CÉDULA ANALÍTICA- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GRUPOS CONCEPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES			
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	10,000.00	4,989.03	49.89%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7,000.00	745.18	10.65%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63,750.00	63,750.00	100.00%
19 OTROS INGRESOS	74.89	74.89	100.00%
TOTAL PARA : INGRESOS CORRIENTES	80,824.89	69,559.10	86.06%
GASTOS CORRIENTES			
51 GASTOS EN PERSONAL	55,676.62	54,467.22	97.83%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,524.00	640.23	42.01%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	400	271.87	67.97%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,149.38	5,844.01	95.03%
TOTAL PARA : GASTOS CORRIENTES	63,750.00	61,223.33	96.04%
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	17,074.89	8,335.77	48.82%
INGRESOS DE CAPITAL			
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	90,010.17	88,855.52	98.72%
TOTAL PARA : INGRESOS DE CAPITAL	90,010.17	88,855.52	98.72%
GASTOS DE INVERSION			
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	31,991.04	25,532.59	79.81%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	62,025.68	54,335.31	87.60%
75 OBRAS PUBLICAS	102,792.77	0.00	0.00%
77 OTROS GASTOS DE INVERSION	3,522.35	3,007.48	85.38%
TOTAL PARA : GASTOS DE INVERSION	200,331.84	82,875.38	41.37%
GASTOS DE CAPITAL			
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	77,216.10	76,313.81	98.83%
TOTAL PARA : GASTOS DE CAPITAL	77,216.10	76,313.81	98.83%
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-187,537.77	-70,333.67	37.50%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
37 SALDOS DISPONIBLES	81,303.51	0.00	0.00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	94,495.98	12,043.72	12.75%
TOTAL PARA : INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	175,799.49	12,043.72	6.85%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO			
97 PASIVO CIRCULANTE	5,336.61	3,874.62	72.60%
TOTAL PARA : APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	5,336.61	3,874.62	72.60%
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	170,462.88	8,169.10	4.79%
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-53,828.80	

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	25/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	25/01/2019



C-EPs
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las cuentas en las que no existió una buena ejecución presupuestaria, se encuentra la de Obras Públicas, perteneciente a los GASTOS DE INVERSIÓN, debido a los inconvenientes antes citados, por otra parte, no existió una apropiada política de gestión demostrando además que los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, específicamente en la Cuenta Pendientes por Cobrar se recaudó un porcentaje del 12.75% sobre los valores adeudados en el periodo anterior. De manera general la entidad parroquial rural ha logrado ejecutar en el alto porcentaje del presupuesto asignado.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	25/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	25/01/2019



IFAF
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Candelaria, 26 de enero de 2019

Señor
René Chávez
PRESIDENTE GAD PR LA CANDELARIA
Presente. -

Estimado señor:

He examinado los Estados de Situación Financiera del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, al 31 de diciembre de 2017, Asignación Presupuestaria y otros documentos que acreditan el uso de los recursos públicos como, Cédulas de Ingresos y Gastos, además del análisis de los Gastos de Inversión y Capital, revisión de Ingresos y Gastos Corrientes e Ingresos por Financiamiento, que le son relativos por el periodo terminado a la fecha. La información presentada es de responsabilidad de la administración del Gobierno Parroquial Rural La Candelaria. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas y principios contables que rige la legislación ecuatoriana y las normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas establecidas por el Ministerio de Finanzas, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera no presenta errores significativos que generen alteraciones en los Estados Financieros.

Atentamente,

Dorys Díaz
AUDITORA



AG
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

AUDITORÍA DE GESTIÓN

Objetivo: Evaluar el Control Interno de GADPR La Candelaria, para conocer los niveles de eficiencia, eficacia y economía, mediante la aplicación del COSO II.

Nº	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO/SUPERVISADO POR
1	Evalúe el Ambiente de Control	AC	28/01/2019	DD/FV
2	Determine la Confianza Riesgo del Ambiente de Control	R-AC	30/01/2019	DD/FV
3	Evalúe al componente de Evaluación de Riesgo	ER	31/01/2019	DD/FV
4	Determine la Confianza Riesgo de Evaluación de Riesgo	R-ER	04/02/2019	DD/FV
5	Evalúe las Actividades de Control	ACt	05/02/2019	DD/FV
6	Determine la Confianza Riesgo de las Actividades de Control	R-ACt	06/02/2019	DD/FV
7	Evalúe la Información y Comunicación	IfmCm	07/02/2019	DD/FV
8	Determine la Confianza Riesgo de Información y Comunicación	R-IfmCm	08/02/2019	DD/FV
9	Evalúe la Supervisión	Sp	11/02/2019	DD/FV
10	Determine la Confianza Riesgo de la Supervisión	R-Sp	12/02/2019	DD/FV
11	Determine los debilidades	DBL	13/02/2019	DD/FV
12	Presente el Informe Preliminar del Control Interno	ICI	13/02/2019	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	03/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	03/12/2018



AC
1/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿La institución posee un código de ética?	7		
2	¿Las actividades se desarrollan respetando lo establecido en el código de ética?	7		
3	¿Existe una cultura de rendición de cuentas en la institución?	7		
4	¿Se han identificado hechos de abuso de autoridad?	5	2	
5	¿El presupuesto de la institución es elaborado considerando los aspectos relevantes?	7		
6	¿Se proporciona información oportuna sobre el cumplimiento de metas y objetivos?	4	3	
7	¿Existe información sobre cambios que afecten en cumplimiento de los objetivos?	5	2	
8	¿Se modifica la estructura organizacional conforme al incremento de áreas en la institución?		7	De hecho no se ha actualizado el organigrama DBL 1
9	¿En la entidad se efectúan controles periódicos de sobre las actividades?	4	3	
10	¿Existe un manual de procesos?	7		
11	¿Existen reglamentos específicos para guiar las actividades de la institución?	7		
12	¿El reglamento interno es consistente con las normas del sistema de administración?	5	2	
13	¿El POAI se ajusta a la gestión institucional?	4	3	
14	¿La evaluación al desempeño es un parámetros para brinda capacitación al personal?	4	3	
15	¿Los programas de capacitación se realizan considerando las necesidades de las áreas institucionales?	5	2	
16	¿Se informa sobre las resoluciones adoptadas para mejorar los procesos?	5	2	



AC
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – AMBIENTE DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
17	¿Las políticas institucionales se actualizan de acuerdo a los requerimientos exigidos por los organismos de control?	6	1	
18	¿Los políticas son de conocimiento de todos los funcionarios?	7		
TOTAL		96	30	

Calificación Total	96
Ponderación Total	30
Nivel de Confianza CT/PT*100	76%
Nivel de Riesgo 100-NC	24%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	28/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	28/01/2019

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO – AMBIENTE DE CONTROL

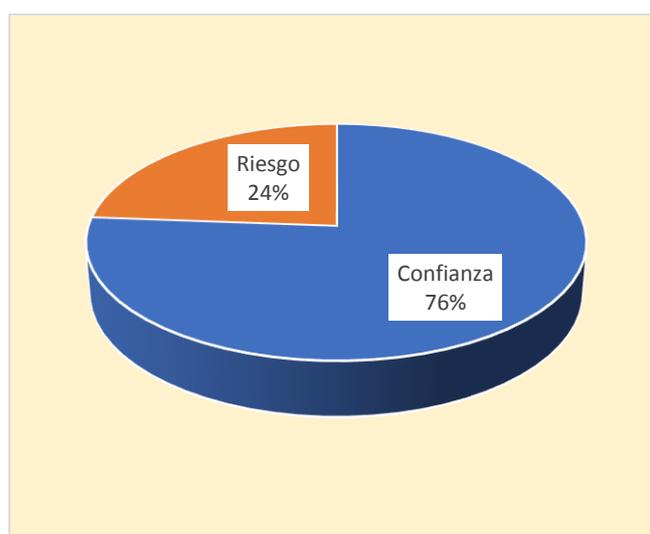
Tabla 16: Ponderación Ambiente de Control

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 14: Confianza riesgo ambiente de control



Fuente: Tabla 16

Elaborado: Díaz, D. (2019)

La confianza dentro de este componente alcanzó un 76%, debido a que los procedimientos poseen una constante revisión para enfocarlos hacia el cumplimiento de normas y disposiciones internas, por ello el nivel de riesgo es bajo con un porcentaje de 24%.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	30/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	30/01/2019



**ER
1/1**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – EVALUACIÓN DE RIESGO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿En la institución existe un sistema de identificación de riesgos?	2	5	No se ha implementado dicho sistema DBL2
2	¿Existes procedimientos que aporten a prevenir las situaciones de riesgo?	4	3	
3	¿Se refuerza los procedimientos que presentan incidencia de riesgos?	6	1	
4	¿Las actividades y operaciones poseen sistema de seguridad para evitar riesgos de pérdidas de la información?	7		
5	¿La entidad se ha preocupado por diseñar una matriz de riesgos?	4	3	
6	¿La matriz contiene todos los aspectos que pueden ser fuente de generación de riesgos?	4	3	
7	¿El persona se encuentra debidamente capacitado para hacerle frente a los riesgos?	3	4	
8	¿Se evalúa los procedimientos que pueden asociar situaciones de riesgo?	6	1	
9	¿Se combate las acciones improductivas que provocan riesgo en las operaciones?	5	2	
10	¿Se ha nombrado un responsable para crear estrategias que ayudan en la disminución del riesgo?	6	1	
11	¿Existen recursos para hacerle frente a las situaciones de riesgo?	2	5	Desafortunadamente el presupuesto no es suficiente
TOTAL		49	28	

Calificación Total	49
Ponderación Total	28
Nivel de Confianza CT/PT*100	61%
Nivel de Riesgo 100-NC	39%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	31/01/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	31/01/2019

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO – EVALUACIÓN DEL RIESGO

Tabla 17: Ponderación Evaluación del Riesgo

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 15: Confianza riesgo evaluación de riesgo



Fuente: Tabla 17

Elaborado: Díaz, D. (2019)

El componente de Evaluación de Riesgo llegó a ubicarse en un 61%, por cuanto existen actividades que no garantizan el pleno cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones internas, habiendo incrementado el nivel el riesgo al 39%, es conveniente tomar acciones correctivas para mejorar los niveles de gestión.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	04/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	04/02/2019



**ACt
1/1**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – ACTIVIDADES DE CONTROL

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Se han diseñado procedimientos para apoyar el cumplimiento de los objetivos?	5	2	
2	¿Existen tareas improductivas que no permiten alcanzar los objetivos y metas institucionales de manera oportuna?	4	3	
3	¿Se han identificado duplicidad de tareas que representan obstáculos en el desarrollo de los procesos?	5	2	
4	¿Se han retrasado eventos debido a la falta de coordinación de actividades?	6	1	En ocasiones por la falta de coordinación no se han realizado actividades.
5	¿Se trabaja con indicadores para conocer la eficiencia de las actividades realizadas?	4	3	
6	¿Se realizan periódicamente evaluaciones para conocer los niveles de eficiencia del personal?	4	3	
7	¿Existen actividades de control que den a conocer el cumplimiento de los procesos?	6	1	
8	¿El control sobre los bienes de la institución es efectivo?	7		
9	¿Existen activos con daños por falta de mantenimiento?	2	5	Sí, pero no existe el presupuesto necesario para la reparación?
10	¿Existen prácticas que pueden ser identificadas como despilfarros?	1	6	
11	¿Existe acceso restringido sobre la información de la empresa?	4	3	
TOTAL		46	29	

Calificación Total	46
Ponderación Total	29
Nivel de Confianza CT/PT*100	39%
Nivel de Riesgo 100-NC	61%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	05/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	05/02/2019

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO – ACTIVIDADES DE CONTROL

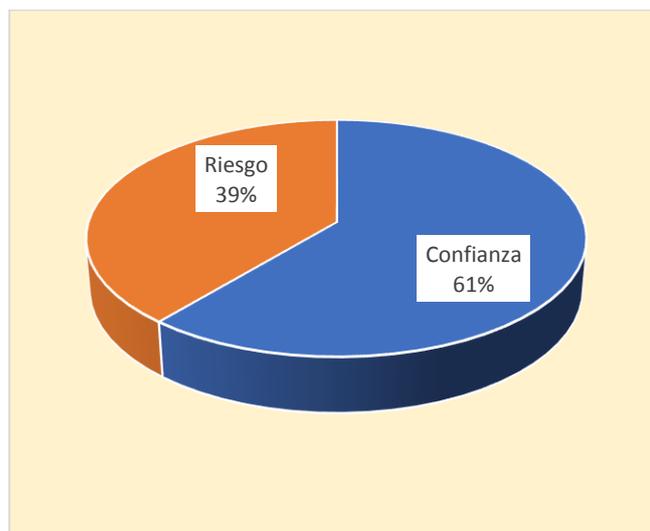
Tabla 18: Ponderación Actividades de Control

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 16: Confianza riesgo actividades de control



Fuente: Tabla 18

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Las Actividades de Control coincidentemente obtuvieron los mismos porcentajes, la confianza llegó al 61%, mientras que el riesgo se ubicó en un porcentaje del 39%, debido a situaciones que requieren ser analizadas, para implementar acciones correctivas que aporten al mejoramiento de los procedimientos y actividades institucionales.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	06/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	06/02/2019



IfmCm
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿La institución parroquial rural posee un apropiado sistema informativo?	5	2	
2	¿Los sistema de información posee medidas seguras para su procesamiento?	6	1	
3	¿El acceso a la información institucional es ágil y oportuno?	7		
4	¿Permite el sistema la generación de información oportuna para la toma de decisiones?	6	1	
5	¿Se protegen con copias de seguridad los archivos relevantes de la institución?	4	3	
6	¿Se ha nombrado un responsable de la custodia de la información de la entidad?	6	1	
7	¿La entidad cuenta con un sistema de procesamiento de datos acorde a las necesidades que produzca información exacta y oportuna?	5	2	
8	¿Existen medios de comunicación bidireccionales para que los funcionarios conozcan las tareas que deben realizar?	7		
9	¿Los funcionarios conocen los objetivos que persigue la entidad y contribuyen a su cumplimiento?	7		
10	¿Las políticas y procedimientos son comunicados oportunamente a los funcionarios?	7		
11	¿Existe una comunicación adecuada entre las áreas de la institución.	7		
TOTAL		67	10	

Calificación Total	67
Ponderación Total	10
Nivel de Confianza CT/PT*100	87%
Nivel de Riesgo 100-NC	13%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	07/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	07/02/2019



R-IfmCm
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

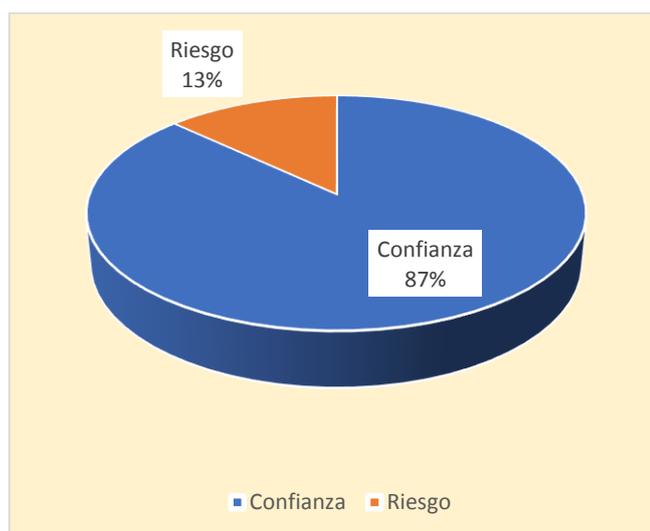
Tabla 19: Ponderación Información y Comunicación

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 17: Confianza riesgo información y comunicación



Fuente: Tabla 19

Elaborado: Díaz, D. (2019)

El nivel de confianza en el componente de Información y Comunicación es de 87%, con un rango alto, por cuanto existe un apropiado control en los procesos institucionales, lo que ocasiona que el riesgo sea del 13% con un rango bajo.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	08/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	08/02/2019



Sp
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – SUPERVISIÓN Y MONITOREO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Existe controles que permiten conocer la eficiencia institucional?	2	5	En realidad no se da a conocer el nivel de eficiencia internacional DBL 3
2	¿Se supervisa las actividades de manera continua?	6	1	
3	¿La supervisión la realiza un delegado de la institución?	7		
4	¿La supervisión ha permitido prever el cometimiento de errores significativos?	7		
5	¿El monitoreo es un medio efectivo para garantizar seguridad en la entidad?	5	2	
6	¿Conoce si a través de monitoreo se ha descubierto actos reprochables en la institución parroquial rural?	2	5	No existe conocimiento sobre el particular
TOTAL		29	13	

Calificación Total	29
Ponderación Total	13
Nivel de Confianza CT/PT*100	69%
Nivel de Riesgo 100-NC	31%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	11/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	11/02/2019

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL – LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL – Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO – SUPERVISIÓN Y MONITOREO

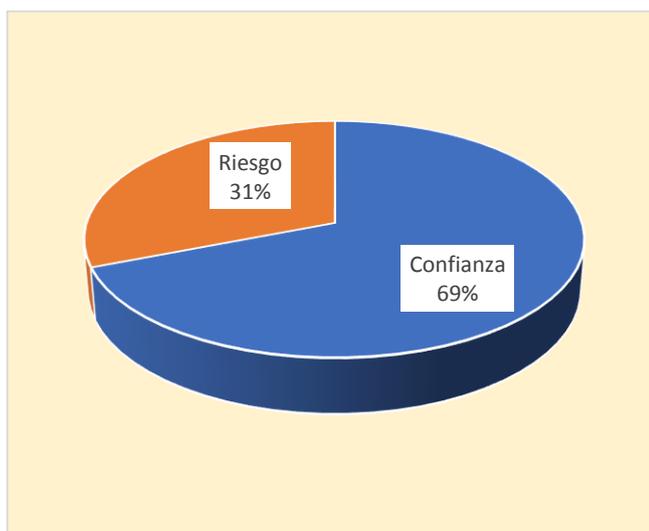
Tabla 20: Ponderación Información y Comunicación

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 18: Confianza riesgo supervisión y monitoreo



Fuente: Tabla 19

Elaborado: Díaz, D. (2019)

En lo que respecta a la Supervisión y Monitoreo las actividades se vienen desarrollando dentro de un nivel medio con un porcentaje del 69% por el hecho de que el control no es lo suficientemente efectivo, lo que ha generado el incremento del riesgo del 31%.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	12/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	12/02/2019



**DBL
1/3**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DESACTUALIZADA (AC 1/1)

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
La institución parroquial rural no se ha preocupado de actualizar su estructura organizativa	La institución no da cumplimiento a lo establecido en la Norma de Control Interno 200.04 Estructura Organizativa: La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos.	En la institución los procesos de gestión pública no cumplen la normativa establecida para garantizar un eficiente desempeño.	El mantener una estructura organizativa desactualizada ocasiona deficientes procesos y la evasión de responsabilidades por parte del personal al desconocer que áreas le compete cubrir.

Conclusión: El mantener actualizada la estructura organizacional aporta a que los colaboradores, conozcan con seguridad las competencias a desarrollar y quienes son los subalternos.

Recomendación: Al Presidente del GADPR La Candelaria, programe con las comisiones respectiva la actualización de la estructura organización, para mantener una adecuada organización pública.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	13/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	13/02/2019



DBL
2/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

NO POSEEN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO (ER 1/1)

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
En el GADPR La Candelaria se desconoce sobre los mecanismos para identificar situaciones riesgosas que impiden el desempeño institucional con altos estándares de calidad.	La institución no respalda sus actividades en lo que establecen las Normas de Control Interno 300-01 identificación de riesgos: Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.	El personal desconoce la importancia de mantener sistemas de identificación de riesgos y prevenir al máximo la presencia de eventos negativos, que afectan el desenvolvimiento de las actividades de la entidad pública,	Exposición al riesgo, ocasionando operaciones, actividades y procesos de baja calidad, con información poco confiable.

Comentario: De acuerdo a las actividades encomendadas a la institución, el grado de confiabilidad de la información de debe ser alto, razón por la cual se debe mantener un eficiente control del riesgo.

Recomendación: Al Presidente del GADPR La Candelaria, diseñe en coordinación con los demás servidores una matriz de riesgos con el cual pueda identificar los aspectos inminentes que ocasionen situaciones riesgosas.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	13/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	13/02/2019



**DBL
3/3**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

DESCONOCIMIENTO SOBRE LA EFICIENCIA ALCANZADA EN LOS PROCESOS (S 1/1)

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
Durante el periodo 2017, no se ha comunicado a los servidores acerca de los niveles de eficiencia alcanzados por la institución en el desarrollo de los procesos que se han ejecutado.	La institución debe considerar la aplicación de Normas de Control Interno para garantizar el cumplimiento eficaz de las actividades y procesos, así lo establece la norma 100-01 Control Interno: El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.	No se toma como referente la aplicación de las Normas de Control Interno, provocando un desconocimiento en el tema.	Procesos con limita aporte institucional, al desconocer los porcentajes de eficiencia alcanzados.

Conclusión: La institución no puede trabajar sin tener el pleno conocimiento de la gestión alcanzada, esto permitirá tomar acciones sobre los programas que requieren más atención

Recomendación: Al Presidente de la Junta Parroquial Rural, coordine el diseño de un sistema para informar los avances alcanzados en la gestión institucional tanto para el personal como para la comunidad.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	13/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	13/02/2019



IPCI
1/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

INFORME PRELIMINAR DEL CONTROL INTERNO

La Candelaria, 15 de febrero de 2019

Señores
GADPR La Candelaria
Presente. -

Estimados señores:

Informamos que nuestro trabajo ha llegado a su término, los resultados de la Auditoría de gestión dan a conocer los siguientes aspectos:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DESACTUALIZADA

La institución parroquial rural no se ha preocupado de actualizar su estructura organizativa. La institución no da cumplimiento a lo establecido en la Norma de Control Interno 200.04 Estructura Organizativa: La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos.

El mantener una estructura organizativa desactualizada ocasiona deficientes procesos y la evasión de responsabilidades por parte del personal al desconocer que áreas le compete cubrir.

Conclusión: El mantener actualizada la estructura organizacional aporta a que los colaboradores, conozcan con seguridad las competencias a desarrollar y quienes son los subalternos.



IPCI 2/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

INFORME PRELIMINAR DEL CONTROL INTERNO

Recomendación: Al Presidente del GADPR La Candelaria, programe con las comisiones respectivas la actualización de la estructura organización, para mantener una adecuada organización pública.

NO POSEEN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

En el GADPR La Candelaria se desconoce sobre los mecanismos para identificar situaciones riesgosas que impiden el desempeño institucional con altos estándares de calidad. La institución no respaldó sus actividades en lo que establecen las Normas de Control Interno 300-01 identificación de riesgos: Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

El personal desconoce la importancia de mantener sistemas de identificación de riesgos y prevenir al máximo la presencia de eventos negativos, que afectan el desenvolvimiento de las actividades de la entidad pública.

Comentario: De acuerdo a las actividades encomendadas a la institución, el grado de confiabilidad de la información debe ser alto, razón por la cual se debe mantener un eficiente control del riesgo.

Recomendación: Al Presidente del GADPR La Candelaria, diseñe en coordinación con los demás servidores una matriz de riesgos con el cual pueda identificar los aspectos inminentes que ocasionen situaciones riesgosas.



IPCI 3/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

INFORME PRELIMINAR DEL CONTROL INTERNO

DESCONOCIMIENTO SOBRE LA EFICIENCIA ALCANZADA EN LOS PROCESOS

Durante el periodo 2017, no se ha comunicado a los servidores acerca de los niveles de eficiencia alcanzados por la institución en el desarrollo de los procesos que se han ejecutado. La institución debe considerar la aplicación de Normas de Control Interno para garantizar el cumplimiento eficaz de las actividades y procesos, así lo establece la norma 100-01 Control Interno: El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

No se toma como referente la aplicación de las Normas de Control Interno, provocando un desconocimiento sobre el tema.

Conclusión: La institución no puede trabajar sin tener el pleno conocimiento de la gestión alcanzada, esto permitirá tomar acciones sobre los programas que requieren más atención

Recomendación: Al Presidente de la Junta Parroquial Rural, coordine el diseño de un sistema para informar los avances alcanzados en la gestión institucional tanto para el personal como para la comunidad.

Atentamente,

Sra. Dorys Díaz A.
AUDITORA



**ACmp
1/1**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Objetivo: Determinar el cumplimiento de la normativa legal que rige el desarrollo de procesos y actividades, durante el periodo 2017

N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO /SUPERVISADO POR
1	Evalúe el Cumplimiento a Disposiciones, Normas y Leyes	Cmp	15/02/2019	DD/FV
2	Determine la Confianza Riesgo sobre el Cumplimiento a Disposiciones, Normas y Leyes	R-Cmp	18/02/2019	DD/FV
3	Elabore Cédulas Analíticas sobre el Cumplimiento a Disposiciones, Normas y Leyes	CANDNL	20/02/2019	DD/FV
4	Informe Preliminar Auditoría Cumplimiento	PPAC	21/02/2019	DD/FV
5	Elabore Indicadores	IG	21/02/2019	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	28/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	28/12/2018



**Cmp
1/2**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – CUMPLIMIENTO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿Existen reglamentos específicos como manuales de funciones y procesos?	7		
2	¿Los procedimientos determinan plazos para realizar las actividades?	6	1	
3	¿Se verifica el cumplimiento de los principios contables, en la información financiera?	7		
4	¿Conocen las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la institución?	7		
5	¿Colabora al cumplimiento de las disposiciones, a través de un trabajo de calidad?	7		
6	¿Se asigna operaciones conforme al perfil del cargo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el manual de funciones?	7		
7	¿Se cumple con las disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo, de brindar los beneficios de Ley al Recurso Humano?	7		
8	¿La rendición de cuentas se efectúa de manera periódica?	7		
9	¿Existe evidencia documental sobre la rendición de cuentas?	7		
10	¿Existen procedimientos para la protección física de la documentación como lo exige la Ley de Acceso a la Información Pública?	5	2	
11	¿Se presenta la información correspondiente al Sistema de Rentas Internas?	6	1	
12	¿Se cumple con los procesos de Contratación Pública según lo determina la SERCOP?	7		
13	¿Se evalúa al personal de manera periódica como lo establecen las Normas de Control Interno para Entidades del Sector Público?	4	3	



Cmp
2/2

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CUESTIONARIO – CUMPLIMIENTO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
14	¿La elaboración del presupuesto cuenta con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Finanzas?	7		
15	¿La elección de proyectos y programas de inversión social se encuentra direccionada a buscar el bienestar común de los habitantes de la localidad, como una facultad establecida en el COOTAD?	6	1	
16	¿Los programas se ejecutan conforme a los techos presupuestarios, que exige el Ministerio de Finanzas?	7		
17	¿El área de planificación verifica que la suma de los gastos periódicos sea consistente con el presupuesto?	7		
18	¿El área de planificación comprueba que la distribución de los gastos sea consistente con las prioridades determinadas en el POA?	7		
TOTAL		118	8	

Calificación Total	118
Ponderación Total	8
Nivel de Confianza CT/PT*100	94%
Nivel de Riesgo 100-NC	6%

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	15/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	15/02/2019

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONFIANZA RIESGO – CUMPLIMIENTO

Tabla 21: Ponderación Cumplimiento

CONFIANZA		RIESGO	
ALTO	73% - 95%	11% - 35%	BAJO
MEDIO	28% - 72%	36% - 76%	MEDIO
BAJO	9% - 27%	77% - 96%	BAJO

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Gráfico 19: Confianza riesgo cumplimiento



Fuente: Tabla 21

Elaborado: Díaz, D. (2019)

Al evaluar el cumplimiento a disposiciones, leyes, normas y reglamentos el nivel de confianza se posiciona en el 94% por cuanto la institución cumple con la normativa legal que exigen los diferentes órganos de control.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	18/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	18/02/2019



CANDNL
1/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA CUMPLIMIENTO – PROCESO RENDICIÓN CUENTA

PROCESO	ACTIVIDADES	DOCUMENTO
RENDICIÓN DE CUENTAS	Detalle de cumplimiento de las obligaciones que le asigna la Ley	Registro presente certificado
	Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas	Solicitud de acceso
	Detalle del Informe semestral: julio a diciembre de , sobre el listado índice de información reservada	Temas en reserva

DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Estructura Orgánica	✓
Base legal que la rige	✓
Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	✓
Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos	✓
Directorio completo de la institución	✓
Distributivo de personal	✓
Remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes	✓
Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones	✓
Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas	✓
Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción	✓
Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos	✓
Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal	✓
Información completa y detallada sobre los procesos pree-contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc, celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones permisos o autorizaciones	✓
Listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución	✓
Planes y programas de la institución en ejecución	✓
Detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés	✓
Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	✓
Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos	✓
El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley	✓

La institución cumple con los requerimientos establecidos en el orden legal para el proceso de rendición de cuentas.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	20/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	20/02/2019



CANDNL
2/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA CUMPLIMIENTO – PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROCESOS	Subprocesos	Montos	Contrato realizados
BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS	Compra por catálogo	Sin límites	✓
	Subasta inmersa electrónica	Mayor a \$6,860.13	
	Ínfima cuantía	Menor o igual a \$6,860.13	✓
	Menor cuantía	Menor a \$68,601.27	
	Cotización	Entre \$68,601.27 y \$514.509.56	
	Licitación	Mayor a \$514,509.56	
BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS	Ínfima cuantía	Menor o igual a \$6,860.13	
	Menor cuantía	Menor a \$68,601.27	✓
	Cotización	Entre \$68,601.27 y \$514.509.56	
	Licitación	Mayor a \$514,509.56	
OBRAS	Menor cuantía	Menor a \$240,104.46	
	Cotización	Entre \$240,104.46 y \$1,029,019.11	
	Licitación	Mayor a \$1,029,019.11	
	Contratación integral por precio fijo	Mayor a \$34,300,637.01	
CONSULTORIA	Contratación directa	Menor a \$68,601.27	
	Lista corta	Entre \$68,601.27 y \$514.509.56	
	Concurso público	Mayor a \$514,509.56	

De acuerdo al presupuesto asignado a la institución parroquial rural La Candelaria, en el periodo 2017 se realizaron procesos de contratación pública dentro de los límites que determinan los subprocesos de Compra por Catálogo, Ínfima Cuantía de BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS; y de Menor Cuantía en BIENES Y SERVICIOS NO NORMALIZADOS.

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	20/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	20/02/2019



CANDNL
3/3

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CÉDULA ANALÍTICA CUMPLIMIENTO – PLAN OPERATIVO ANUAL

PROYECTO / PROGRAMA	
SEGÚN POA	
Servicio de maquinaria agrícola	✓
Mejoramiento de la producción y productividad del maíz suave	✓
Fomento al desarrollo turístico	✓
Cubierta equipos de fomento productivo	✓
Convenio asistencia técnica pecuaria	✓
Centro de acopio MAGAP-GADP-PROMAREM	✓
Legalización sistema de riesgo	✓
Mantenimiento de vías	✓
Mingas mantenimiento vial	✓
Mantenimiento puente peatonal de Tarau	✓
Seguimiento Construcción sendero a la laguna Tazarón	✓
Seguimiento Obra asfalto de la vía Comunidad de Releche	✓
Fortalecimiento identidad cultural	✓
Atención a grupos prioritarios	✓
Programas sociales	✓
Reasentamientos de comunidades	✓
Capacitación Banda Andina	✓
Mantenimiento espacios públicos	✓
Fortalecimiento espacios de encuentro y recreación	✓
Equipamiento casa parroquial	✓
Convenio con CONAGOPARE	✓
Convenio ESPOCH Ciencia pecuarias	✓

Según la Planificación Operativa Anual, se consideró la realización de 22 proyectos para el periodo 2017, de los cuales se ejecutaron en su totalidad, cumpliendo con las actividades planificadas

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	20/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	20/02/2019



IPAC
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

INFORME PRELIMINAR AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La Candelaria, 21 de febrero de 2019

Señores

GADPR LA CANDELARIA

Presente. -

De mi consideración:

Revisada la normativa, disposiciones, leyes y reglamentos con los que el GADPR La Candelaria ejecuta sus actividades y operaciones se determinó que estas son acatadas por los funcionarios dando cumplimiento a los requerimientos que cada proceso exige.

Los requerimientos aseguran el cumplimiento del marco normativo, que la institución parroquial rural emplea de forma estricta para alcanzar una eficiente gestión administrativa y pública, por otra parte, las disposiciones han sido comunicadas de manera oportuna a los funcionarios para su aplicación a las funciones que se le ha otorgado, demostrando la efectividad en su aplicación.

La implementación de actividades para garantizar el cumplimiento de la normativa que sustenta el desarrollo de los procesos en el periodo 2017, ha creado medida para el mejoramiento continuo de la entidad en cuanto a la defensa de los derechos y responsabilidades de la comunidad.

Los puntos de vistas expresados en el informe, son criterios independientes de parte del equipo auditor, por lo que estos pueden ser abordados total o parcialmente por lo servidores de la institución, para el mejoramiento continuo de la gestión pública.

Atentamente,

Dorys Díaz
AUDITORA



**IG
1/1**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Período 2017

INDICADORES

EFICIENCIA	Fiscalización	Número de obras fiscalizados	0
		Total Obras	3
Comentario: Durante el periodo no se ejecutaron obras, razón por lo cual se alcanzó el 0% de eficiencia en la gestión que implica el desarrollo de obras planificadas según el POA			
EFICIENCIA	Apoyo técnico	Número de procesos concluidos	248
		Total procesos presentados	248
Comentario: El Apoyo técnico prestado por parte del área de Secretaria/ Tesorería alcanzó un porcentaje del 100%, debido a que se gestionaron todos los procesos presentados durante el periodo 2017.			
EFICIENCIA	Reformas	Número de reformas presupuestarias	6,141.62
		Total presupuesto	340,492.93
Comentario: Las reformas presupuestarias alcanzaron el 1.80% sobre el presupuesto inicial, lo que representa limitar los procesos planteados o el incumplimiento de otros.			
EFICACIA	Procesos operativos	Número de compras ejecutadas	39
		Total compras programas	43
Comentario: La institución programó las adquisiciones a través del portal en un número de 43 de acuerdo a las necesidades programadas, de las cuales se llegaron a concluir 39, por lo que alcanzó un 90.7% de lo planificado.			
EFICACIA	Producción turística	Proyectos turísticos ejecutados	29
		Total proyectos turísticos del periodo	29
Comentario: A través del GADPR La Candelaria y como parte de las funciones atribuidas, se organizó en el periodo 29 actividades para fomentar el turismo de la localidad, llegando a cumplirse la totalidad de lo programado, el nivel de eficiencia dentro de este programa es del 100%			
LIQUIDEZ	Capital de Trabajo	Ingreso corrientes	80,824.89
		Egresos corriente	63,750.00
Comentario: El GADPR La Candelaria posee una liquidez de \$1.27 de capacidad de pago para hacerle frente a las obligaciones contraídas al corto plazo.			

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	22/02/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	20202/2019



**PA-FIV
1/1**

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

FASE IV COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Objetivo: Informar las irregularidades identificadas durante el proceso de examen de Auditoría Integral, para la toma de medidas correctivas.

N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO /SUPERVISADO POR
1	Elabore la convocatoria a la lectura del examen de Auditoría Integral	CAI	25/02/2019	DD/FV
2	Presente el Informe Final de Auditoría Integral.	IFAI	04/03/2019	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	03/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	03/12/2018



CAI
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

CONVOCATORIA A LECTURA DE INFORME

La Candelaria, 25 de febrero de 2019

Señor
René Chávez
PRESIDENTE GAD PR LA CANDELARIA
Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante la presenta hacemos llegar un afectuoso saludo, señor del GADPR La Candelaria informamos oficialmente que hemos llegado al término de los trabajos de Auditoría Integral, el siguiente punto corresponde a la presentación del Informe de Auditoría Integral, por lo que se procederá a la lectura de los resultados alcanzados en el examen, este acto tendrá lugar en el salón auditorio de la institución parroquial rural, el día, lunes 25 de febrero del año en curso, a los 15h00, razón por la cual hacemos una cordial invitación a este acto.

Seguros de contar con su presencia, agradecemos por la participación y la colaboración brindada durante el proceso de la Auditoría Integral.

Atentamente,

Ing. Fernando Veloz N.
SUPERVISOR

Dorys Díaz A.
AUDITORA



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

I. ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria es una institución que pertenece al sector público, rige sus actividades mediante lo establecido por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 64, en el cual da a conocer las facultades otorgadas a la institución.

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Las demás que determine la ley

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

- General
Presentar un informe que contenga recomendaciones sobre las situaciones que se encuentran restando eficiencia a la gestión pública de la entidad auditada.
- Específicos
 - Determinar la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad en el periodo 2017
 - Evaluar el Control Interno sobre las actividades realizadas en la institución parroquial
 - Determinar el cumplimiento a disposiciones, leyes, normas y reglamentos con los que desarrolla las actividades diarias de la institución.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría tendrá un alcance sobre:

- Los procedimientos financiero – contables
- Las disposiciones internas para efectuar el Control Interno institucional, y;
- Disposiciones y normativas de carácter legal

IV. LEYES Y DISPOSICIONES

- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Ley de Seguridad Social
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Reglamento de comprobantes de ventas, retenciones y documentos.

V. TIEMPO ESTIMADO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

El tiempo que se ha considerado para la ejecución de la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria es de 45 días laborables, con la aclaratoria de que si el caso así lo amerita podría extender unos días más, sin que estos excedan las tres partes del tiempo estimado.

Recopilación de la información	15 días
Elaboración de programas de auditoría	3 días
Revisión y evaluación de la información	20 días
Redacción y presentación del informe	7 días

VI. EQUIPO DE AUDITORÍA

En equipo de auditoria está conformado por:

SUPERVISOR	Ing. Fernando Veloz
JEFE DE EQUIPO	Ing. Letty Elizalde
AUDITORA	Srta. Dorys Díaz



INFORME FINAL

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria.

He examinado los Estados de Situación Financiera de la institución parroquial rural La Candelaria, al 31 de diciembre de 2017, Asignación Presupuestaria y otros documentos que acreditan el uso de los recursos públicos como, Cédulas de Ingresos y Gastos, además del análisis de los Gastos de Inversión y Capital, revisión de Ingresos y Gastos Corrientes e Ingresos por Financiamiento, que le son relativos por el periodo terminado a la fecha. La información presentada es de responsabilidad de la administración del Gobierno Parroquial Rural La Candelaria. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas y principios contables que rige la legislación ecuatoriana y las normas técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas establecidas por el Ministerio de Finanzas, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable..

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria al 31 de diciembre de 2017 y los

resultados de sus operaciones, por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera no presenta errores significativos que generen alteraciones en los Estados Financieros.

Dorys Díaz A.
AUDITORA



INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Los resultados de la Auditoría de gestión dan a conocer los siguientes aspectos:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DESACTUALIZADA

La institución parroquial rural no se ha preocupado de actualizar su estructura organizativa. La institución no da cumplimiento a lo establecido en la Norma de Control Interno 200.04 Estructura Organizativa: La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto, no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos.

El mantener una estructura organizativa desactualizada ocasiona deficientes procesos y la evasión de responsabilidades por parte del personal al desconocer que áreas le compete cubrir.

Conclusión: El mantener actualizada la estructura organizacional aporta a que los colaboradores, conozcan con seguridad las competencias a desarrollar y quienes son los subalternos.

Recomendación: Al Presidente del GADPR La Candelaria, programe con las comisiones respectivas la actualización de la estructura organizativa, para mantener una adecuada organización pública.

NO POSEEN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

En el GADPR La Candelaria se desconoce sobre los mecanismos para identificar situaciones riesgosas que impiden el desempeño institucional con altos estándares de calidad. La institución no respalda sus actividades en lo que establecen las Normas de

Control Interno 300-01 identificación de riesgos: Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

El personal desconoce la importancia de mantener sistemas de identificación de riesgos y prevenir al máximo la presencia de eventos negativos, que afectan el desenvolvimiento de las actividades de la entidad pública.

Comentario: De acuerdo a las actividades encomendadas a la institución, el grado de confiabilidad de la información de debe ser alto, razón por la cual se debe mantener un eficiente control del riesgo.

Recomendación: Al Presidente del GADPR La Candelaria, diseñe en coordinación con los demás servidores una matriz de riesgos con el cual pueda identificar los aspectos inminentes que ocasionen situaciones riesgosas.

DESCONOCIMIENTO SOBRE LA EFICIENCIA ALCANZADA EN LOS PROCESOS

Durante el periodo 2017, no se ha comunicado a los servidores acerca de los niveles de eficiencia alcanzados por la institución en el desarrollo de los procesos que se han ejecutado. La institución debe considerar la aplicación de Normas de Control Interno para garantizar el cumplimiento eficaz de las actividades y procesos, así lo establece la norma 100-01 Control Interno: El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

No se toma como referente la aplicación de las Normas de Control Interno, provocando un desconocimiento sobre el tema.

Conclusión: La institución no puede trabajar sin tener el pleno conocimiento de la gestión alcanzada, esto permitirá tomar acciones sobre los programas que requieren más atención

Recomendación: Al Presidente de la Junta Parroquial Rural, coordine el diseño de un sistema para informar los avances alcanzados en la gestión institucional tanto para el personal como para la comunidad.

Dorys Díaz A.
AUDITORA



INFORME CUMPLIMIENTO

Revisada la normativa, disposiciones, leyes y reglamentos con los que el GADPR La Candelaria ejecuta sus actividades y operaciones se determinó que estas son acatadas por los funcionarios dando cumplimiento a los requerimientos que cada proceso exige.

Los requerimientos aseguran el cumplimiento del marco normativo, que la institución parroquial rural emplea de forma estricta para alcanzar una eficiente gestión administrativa y pública, por otra parte, las disposiciones han sido comunicadas de manera oportuna a los funcionarios para su aplicación a las funciones que se le ha otorgado, demostrando la efectividad en su aplicación.

La implementación de actividades para garantizar el cumplimiento de la normativa que sustenta el desarrollo de los procesos en el periodo 2017, ha creado medida para el mejoramiento continuo de la entidad en cuanto a la defensa de los derechos y responsabilidades de la comunidad.

Dorys Díaz A.
AUDITORA

INDICADORES

EFICIENCIA	Fiscalización	Número de obras fiscalizados	0
		Total Obras	3
Durante el periodo no se ejecutaron obras, razón por lo cual se alcanzó el 0% de eficiencia en la gestión que implica el desarrollo de obras planificadas según el POA			
EFICIENCIA	Apoyo técnico	Número de procesos concluidos	248
		Total procesos presentados	248
El Apoyo técnico prestado por parte del área de Secretaria/ Tesorería alcanzó un porcentaje del 100%, debido a que se gestionaron todos los procesos presentados durante el periodo 2017.			
EFICIENCIA	Reformas	Número de reformas presupuestarias	6,141.62
		Total presupuesto	340,492.93
Las reformas presupuestarias alcanzaron el 1.80% sobre el presupuesto inicial, lo que representa limitar los procesos planteados o el incumplimiento de otros.			
EFICACIA	Procesos operativos	Número de compras ejecutadas	39
		Total compras programas	43
La institución programó las adquisiciones a través del portal en un número de 43 de acuerdo a las necesidades programadas, de las cuales se llegaron a concluir 39, por lo que alcanzó un 90.7% de lo planificado.			
EFICACIA	Producción turística	Proyectos turísticos ejecutados	29
		Total proyectos turísticos del periodo	29
A través del GADPR La Candelaria y como parte de las funciones atribuidas, se organizó en el periodo 29 actividades para fomentar el turismo de la localidad, llegando a cumplirse la totalidad de lo programado, el nivel de eficiencia dentro de este programa es del 100%			
LIQUIDEZ	Capital de Trabajo	Ingreso corrientes	80,824.89
		Egresos corriente	63,750.00
El GADPR La Candelaria posee una liquidez de \$1.27 de capacidad de pago para hacerle frente a las obligaciones contraídas al corto plazo.			

Los puntos de vistas expresados en el informe, son criterios independientes de parte del equipo auditor, por lo que estos pueden ser abordados total o parcialmente por lo servidores de la institución, para el mejoramiento continuo de la gestión pública.

La candelaria, 04 marzo del 2019

Ing. Fernando Veloz N.
SUPERVISOR

Srta. Dorys Días A.
AUDITORA

4.6 FASE V

			PA-FV 1/1	
GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA				
AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017				
FASE V MONITOREO				
Objetivo: Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe presentado.				
N°	PROCEDIMIENTOS	PT/REF	FECHA	ELABORADO /SUPERVISADO POR
1	Elabore la matriz de monitoreo	MM	07/03/2019	DD/FV

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	03/12/2018
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	03/12/2018



MM
1/1

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL - LA CANDELARIA

AUDITORÍA INTEGRAL - Periodo 2017

PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	TIEMPOS DE EJECUCIÓN (días)	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Actualización de la estructura organizacional	Coordinar con las autoridades la reestructuración de la entidad	5	Presidente y vocales	
	Organizar las dependencias según las necesidades actuales de la entidad	5		
	Establecer las dependencias según el orden jerárquico	7		
Sistema de identificación de riesgos	Nombrar Comisión para identificación de riesgos	3	Comisión	
	Discusión e identificación de riesgos	15		
	Diseño de la matriz	3		
Determinar niveles de eficiencia y eficacia de los procedimientos	Evaluar el cumplimiento de los procesos	15	Presidente y vocales	
	Presentar indicadores de eficiencia y eficacia	5		
	Realizar comparaciones sobre los alcances	5		
	Socializar los resultados	1		

Elaborado por:	Dorys Díaz	Fecha elaboración:	07/03/2019
Supervisado por:	Fernando Veloz	Fecha supervisión:	07/03/2019

CONCLUSIONES

- Se ejecutó la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, para identificar las inconsistencias y poder mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía, a través de la implementación de medidas correctivas.
- En el desarrollo de la Auditoría Integral fue necesario utilizar fuentes bibliográficas relacionadas con el tema investigativo, estas aportaron al desarrollo de las fases de la auditoría, con una guía concreta de los procesos a ejecutarse.
- Se utilizaron técnicas de verificación físicas, métodos y procedimientos oportunos para obtener información confiable, pertinente y relevante que sirvió en el procesamiento de datos e identificación de hallazgos.
- Se presentó el informe sobre los resultados alcanzados en la auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, periodo 2017, en los que se determinó los niveles de eficiencia, eficacia, economía de recursos y cumplimiento a las disposiciones legales.

RECOMENDACIONES

- Será conveniente la ejecución de Auditorías Integrales en el GADPR La Candelaria, que aporten al mejoramiento constante de los procesos para alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía, además de una excelente gestión pública en beneficio de la institución y de los proyectos que desarrolla.
- Se recomienda utilizar fuentes bibliográficas seguras que proporcionen los parámetros necesarios para ejecutar una Auditoría Integral de calidad, con procedimientos claros y concretos.
- Es conveniente seleccionar las técnicas, métodos y procedimientos adecuados, con la finalidad de que la información recaudada sea confiable y oportuna, para que los resultados reflejen la situación real de la institución.
- El informe evidencia las debilidades que mantienen cada una de las auditorías, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo manifestado, con la finalidad de que la eficiencia, eficacia, economía de recursos y cumplimiento a las disposiciones legales, alcancen niveles altos de ejecución.

BIBLIOGRAFÍA

- Abril, D., & Alderete, K. (2017). *Auditoría integral a la Hostería La Andaluza Asociados, del cantón Guano de Chimborazo, periodo 2016. (Trabajo de post grado. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo)*. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/7963>
- Arenas, T., & Moreno, A. (2008). *Introducción a la auditoría financiera: Teoría y casos prácticos. 6a ed.* España: Ecacsa.
- Barreno, X., & Pazmiño, K. (2017). *Auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2013. (Trabajo de postgrado. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo)*. Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5397>
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral Normas y Procedimientos*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Blanco, Y. (2010). *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Blanco, Y. (2010). *Reingeniería y gestión empresarial, revisión fiscal a la auditoría integral*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Carbellido, S. (s/f). *Catálogo de marcas de auditoría*. Obtenido de http://www.academia.edu/7327086/CAT%C3%81LOGO_DE_MARCAS_DE_AUDITOR%C3%81DA_Silvestre_Carbellido
- Contraloría General del Estado. (s/f). *Capítulo VII Comunicación de resultados*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VII.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Obtenido de <http://www.contraloria.bob.ec/>
- Contraloría General del Estado. (s/f). *Capítulo V planificación de la auditoría*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-V.pdf>
- Contraloría General del Estado. (s/f). *Capítulo VI ejecución del trabajo*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VI.pdf>
- Contraloría General del Estado. (s/f). *Ejecución de la auditoría financiera*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-IV.pdf>
- Contraloría General del Estado. (s/f). *Planificación de la auditoría*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-V.pdf>
- De Armas, R. (2008). *Auditoría de Gestión, conceptos y métodos*. La Habana: Félix Varela.
- De la Peña, A. (2008). *Auditoría un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.

- Elver., L. (2009). La auditoría integral: Un modelo de desarrollo para el siglo XXI. Sistema integrado de auditoría. *XXII Congreso Interamericano de Contabilidad*. (pág. 144).
- Estupiñán, R. (2006). *Control Interno y Fraudes, con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. 2a ed.* Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Franklin, E. (2007). *Audiotoría Administrativa. Gestión estratégica del cambio. 2a ed.* México: Pearson Educación.
- Mantilla, S. (2008). *Auditoría financiera de PYMES.* Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Paredes, F. (2016). *Auditoría integral a la Empresa SYSTEMARKET del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015. (Trabajo de pregrado. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo).* Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/6032>
- Romy., C. (2008). *Fases de ejecución de la auditoría integral.* Obtenido de <http://auditoriaenfocointegral.blogspot.com/2008/12/fase-de-ejecucion-de-la-auditoria.html>

ANEXO

FOTOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

